



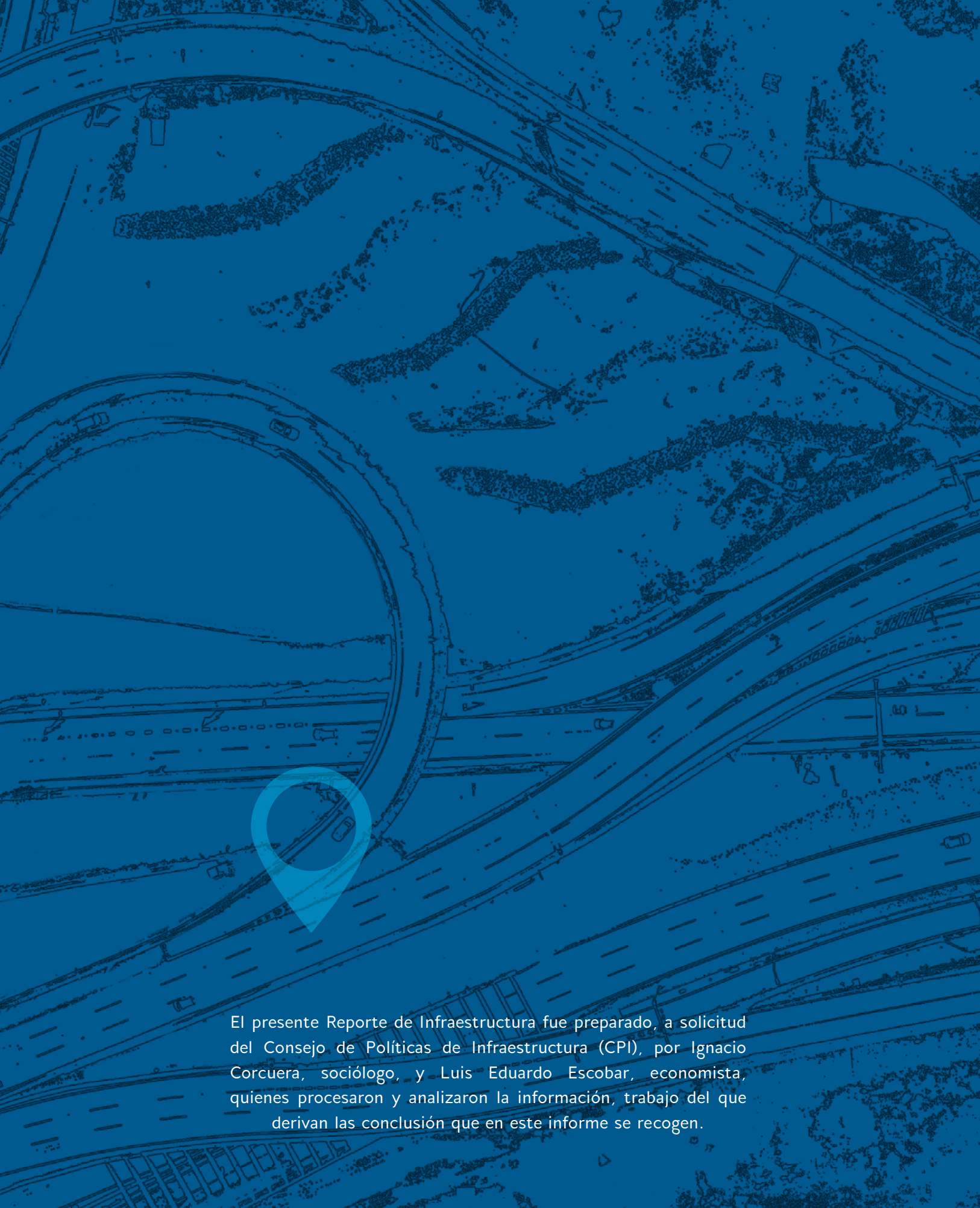
REPORTE

INFRAESTRUCTURA

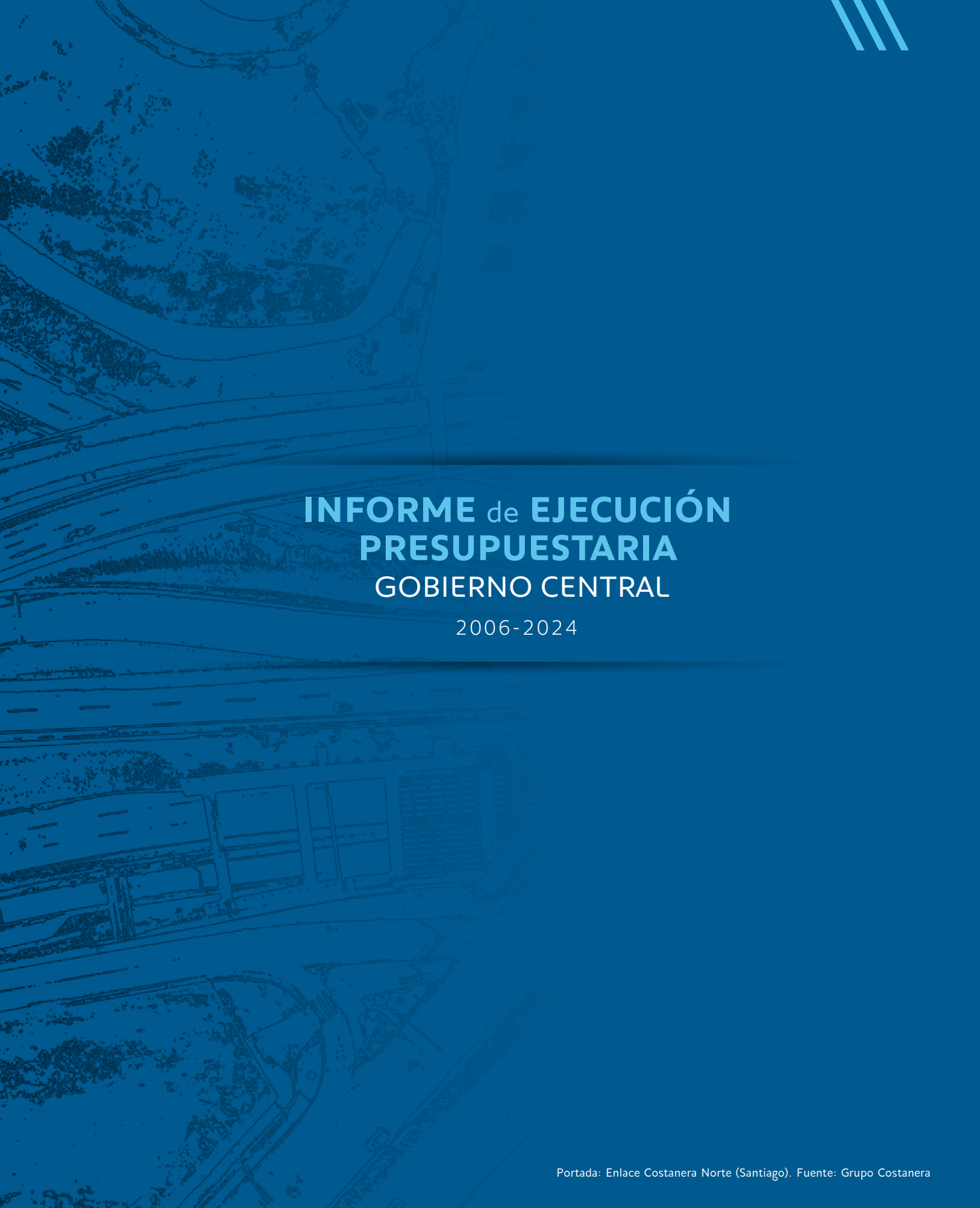
MAYO • 2025 • N. 008

INFORME de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GOBIERNO CENTRAL

2006-2024

An aerial photograph of a complex highway interchange with multiple lanes and ramps. A blue location pin icon is overlaid on the image, pointing to a specific section of the road. The background is a detailed aerial view of the road infrastructure, including surrounding greenery and some buildings.

El presente Reporte de Infraestructura fue preparado, a solicitud del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI), por Ignacio Corcuera, sociólogo, y Luis Eduardo Escobar, economista, quienes procesaron y analizaron la información, trabajo del que derivan las conclusión que en este informe se recogen.



INFORME de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GOBIERNO CENTRAL

2006-2024



CONTENIDO



I.	Introducción y metodología	6
II.	Gobierno Central: Ejecución Global	10
III.	Ejecución presupuestaria 2024 por ministerio	22
	1.- Ministerio de Obras Públicas (MOP)	30
	2.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)	40
	3.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública	48
	4.- Ministerio de Educación (MINEDUC)	51
	5.- Ministerio de Salud (MINSAL)	56
	6.- Inversión de los Gobiernos Regionales	61
IV.	Conclusiones	70

Anexos Encuentra los anexos en el siguiente link
https://www.infraestructurapublica.cl/wp-content/uploads/2025/05/RDI_8_ANEXOS.pdf



Túnel El Melón (Región de Valparaíso). Fuente: MOP



INTRODUCCIÓN

y metodología



Este documento corresponde al octavo Reporte de Infraestructura del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI) y el segundo en el que se aborda específicamente la Ejecución Presupuestaria de las partidas de inversión del Gobierno Central.

Para ello se compara lo aprobado por el Parlamento en la Ley de Presupuesto, el Presupuesto actualizado (modificado) a diciembre de cada año y lo que se ha materializado efectivamente en las partidas de inversión, correspondientes a los subtítulos 29, 31 y 33 del presupuesto. La información ha sido provista por la Dirección de Presupuesto para los años 2006 hasta el 2024. El análisis se ha circunscrito a los 5 ministerios que más invierten, esto es los ministerios de Obras Públicas, de Vivienda y Urbanismo, del Interior y Seguridad Pública, de Salud y de Educación. En esta ocasión hemos incluido un análisis de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Regionales, ya que se cuenta con información correspondiente al año 2024.

Cabe recordar que los ítems presupuestarios de inversión del Gobierno Central se registran en los siguientes subtítulos e ítems:

Subtítulo 29 “Adquisición de Activos no Financieros”

- Terrenos
- Edificios
- Vehículos
- Mobiliario y otros
- Máquinas y equipos
- Equipos informáticos
- Programas Informáticos
- Otros activos no financieros

Subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión”

- Estudios básicos
- Proyectos
- Programas de inversión

Subtítulo 33 “Transferencias de Capital”

- Al Sector privado
- Al Gobierno Central
- A otras entidades públicas.

Como es posible notar, estos subtítulos, sobre todo el 33 (como se expondrá más adelante), contienen gastos que no corresponden estrictamente a inversión en infraestructura, tales como terrenos, vehículos, equipos informáticos, capacitación, entre otros. No obstante, se toman en su conjunto puesto que, por un lado, DIPRES los clasifica como inversión y, por otro, no es posible desagregarlos en la base de datos. Además, en los años 2021 y 2022, se incorporó las partidas destinadas a la inversión pública del “Fondo de Emergencia y Transitorio” (FET-COVID)¹.

Hemos expresado las cifras proporcionadas por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en millones de pesos, para hacerlas más comprensibles. Es importante destacar que los montos analizados no están ajustados por inflación, ya que el objetivo es examinar la ejecución de la inversión correspondiente a cada año con respecto a lo presupuestado. Como los montos en el presupuesto y los ejecutados están en pesos de cada año, para comparar cifras de distintos años y los promedios ejecutados, se usan los porcentajes de ejecución por año.

¹ Disponibles en <http://bibliotecadigital.la.gob.cl/handle/11626/17605> y https://www.dipres.gob.cl/597/articles-250364_doc_.pdf

En este informe solo se incluye la inversión del Gobierno Central, no se consideran instituciones que, aunque son del Estado, no dependen directamente de la administración central, tales como el Poder Judicial, el Congreso, la Contraloría, el Servicio Electoral (SERVEL) y las empresas públicas, entre otras.

Los datos de la DIPRES utilizados para realizar los cálculos en este documento son principalmente tres:

1. La **Ley de Presupuestos del Sector Público** aprobada cada año por el Congreso para el año siguiente por ministerios y subtítulos.
2. La **Ley Actualizada a diciembre** de cada año, pues durante su ejecución es habitual que experimente variaciones, dependiendo de la contingencia.
3. La **Inversión Ejecutada** a diciembre de cada año por cada ministerio, es decir, lo que efectivamente se invirtió.

INFOGRAFÍA 1

Datos DIPRES			Datos Calculados Informe	
Ley de Presupuesto	Presupuesto Actualizado a Diciembre	Inversión Ejecutada a Diciembre	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Ley de Presupuesto	Porcentaje de Ejecución Presupuestaria Presupuesto Actualizado a Diciembre
En Millones de Pesos	En Millones de Pesos	En Millones de Pesos	% Inversión Ejecutada a Diciembre / Ley de Presupuesto	% Inversión Ejecutada a Diciembre / Presupuesto Actualizado a Diciembre

Fuente: Elaboración propia





GOBIERNO CENTRAL: EJECUCIÓN GLOBAL

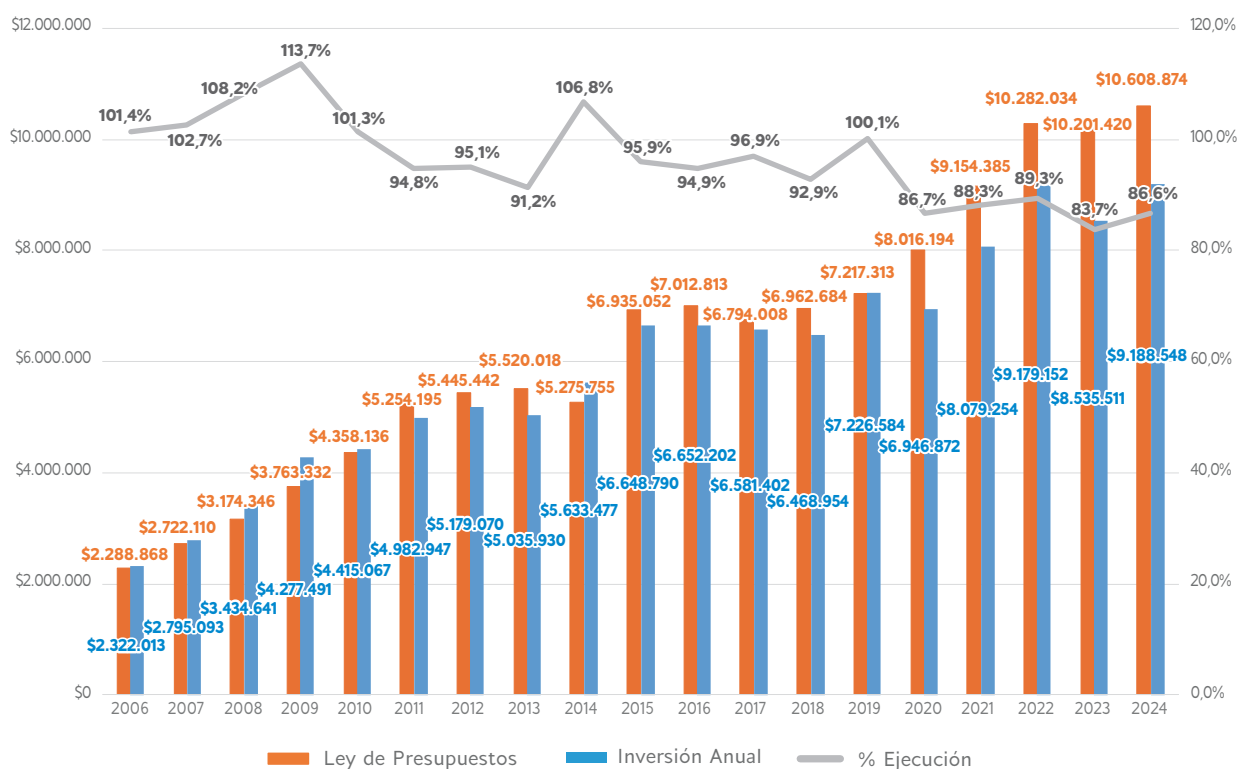


La inversión pública se materializa, fundamentalmente, a través de los ministerios que componen el Gobierno Central. Para efectos de este trabajo revisaremos en primer lugar el histórico de ejecución de la Ley de Presupuestos. En el **Gráfico 1** las barras naranjas representan el monto asignado a la inversión por el Gobierno Central en la mencionada ley; las azules,

corresponden a la Inversión Anual y la línea gris grafica el porcentaje de ejecución presupuestaria correspondiente a la Ley de Presupuestos. En el gráfico es posible observar que los montos presupuestados han aumentado año a año en términos nominales y que la ejecución presupuestaria también ha aumentado, aunque en menor proporción.

GRÁFICO 1

Ley de Presupuestos, Inversión anual y Porcentaje de Ejecución de esta Ley (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

TABLA 1
Ley de Presupuestos, Inversión Anual y Porcentaje de Ejecución de esta Ley

AÑO	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto
2006	\$2.288.868	\$2.322.013	101,4%
2007	\$2.722.110	\$2.795.093	102,7%
2008	\$3.174.346	\$3.434.641	108,2%
2009	\$3.763.332	\$4.277.491	113,7%
2010	\$4.358.136	\$4.415.067	101,3%
2011	\$5.254.195	\$4.982.947	94,8%
2012	\$5.445.442	\$5.179.070	95,1%
2013	\$5.520.018	\$5.035.930	91,2%
2014	\$5.275.755	\$5.633.477	106,8%
2015	\$6.935.052	\$6.648.790	95,9%
2016	\$7.012.813	\$6.652.202	94,9%
2017	\$6.794.008	\$6.581.402	96,9%
2018	\$6.962.684	\$6.468.954	92,9%
2019	\$7.217.313	\$7.226.584	100,1%
2020	\$8.016.194	\$6.946.872	86,7%
2021	\$9.154.385	\$8.079.254	88,3%
2022	\$10.282.034	\$9.179.152	89,3%
2023	\$10.201.420	\$8.535.511	83,7%
2024	\$10.608.874	\$9.188.548	86,6%
		Promedio	96,3%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

La pandemia tuvo un impacto significativo en la inversión ejecutada durante 2020 y los años posteriores. En efecto, de un promedio de ejecución cercano al 100 % durante el período 2006-2019, esta cayó al 86,9 % durante el último quinquenio, este nivel de ejecución se mantiene el 2024. No obstante, hay que considerar que La Ley de Presupuestos de este mismo año creció un 11,1 % respecto del año anterior, mientras que el crecimiento de 2019 respecto de 2018 fue de solo un 3,7 %, como se observa en la **Tabla 2**.

Lo anterior no parece deberse a un efecto puntual, sino que podría estar reflejando un comportamiento más permanente que merece ser estudiado en mayor profundidad. En el informe del año pasado postulamos que había dos posibles explicaciones. Una de corto plazo, que afectó especialmente el año 2023 –el de más baja ejecución de la serie de 19 años estudiados– que

estaba relacionada con un cambio de criterio respecto de la evaluación social de proyectos de conservación de caminos por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MIDESOF). Esto retrasó la aprobación y posterior ejecución de proyectos del Ministerio de Obras Públicas (MOP). La situación descrita debiera haberse resuelto. Sin embargo, la ejecución de 2024 está en el promedio del período postpandemia (86,6 %) lo que podría ser consecuencia de elementos más permanentes en la capacidad de ejecución de los compromisos presupuestarios. En este sentido, los datos muestran que los recursos asignados para inversión en los presupuestos anuales han aumentado más rápido que la ejecución². En efecto, las cifras de la **Tabla 2** muestran que el presupuesto fiscal de inversión aumentó en 363,5 % entre 2006 y 2024 en términos nominales mientras que la ejecución presupuestaria aumentó en solo 295,7 % en el mismo período.

² Esto, sin perjuicio de la discusión sobre si el nivel total de gasto del Gobierno Central es el adecuado.

TABLA 2
Crecimiento Ley de Presupuestos y Ejecución Anual

AÑO	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	% Crecimiento respecto año anterior	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Crecimiento respecto año anterior
2006	\$2.288.868	-	\$2.322.013	-
2007	\$2.722.110	18,9%	\$2.795.093	20,4%
2008	\$3.174.346	16,6%	\$3.434.641	22,9%
2009	\$3.763.332	18,6%	\$4.277.491	24,5%
2010	\$4.358.136	15,8%	\$4.415.067	3,2%
2011	\$5.254.195	20,6%	\$4.982.947	12,9%
2012	\$5.445.442	3,6%	\$5.179.070	3,9%
2013	\$5.520.018	1,4%	\$5.035.930	-2,8%
2014	\$5.275.755	-4,4%	\$5.633.477	11,9%
2015	\$6.935.052	31,5%	\$6.648.790	18,0%
2016	\$7.012.813	1,1%	\$6.652.202	0,1%
2017	\$6.794.008	-3,1%	\$6.581.402	-1,1%
2018	\$6.962.684	2,5%	\$6.468.954	-1,7%
2019	\$7.217.313	3,7%	\$7.226.584	11,7%
2020	\$8.016.194	11,1%	\$6.946.872	-3,9%
2021	\$9.143.018	14,1%	\$8.079.254	16,3%
2022	\$10.281.380	12,5%	\$9.179.152	13,6%
2023	\$10.201.420	-0,8%	\$8.535.511	-7,0%
2024	\$10.608.874	4,0%	\$9.188.548	7,7%
TOTAL	% Crecimiento Respecto 2006	363,5%	% Crecimiento Respecto 2006	295,7%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Ahora bien, el peso de cada uno de los subtítulos que corresponden a inversión ejecutada –el 29, 31 y 33– es muy dispar, como se observa en la **Tabla 3**.

TABLA 3

Participación Porcentual de cada Subtítulo en la Inversión Ejecutada Anual

AÑO	Subtítulo 29	Subtítulo 31	Subtítulo 33	TOTAL
2006	5,0%	52,5%	42,5%	100,0%
2007	5,7%	56,8%	37,5%	100,0%
2008	5,3%	52,3%	42,3%	100,0%
2009	5,5%	50,8%	43,7%	100,0%
2010	5,3%	46,8%	47,9%	100,0%
2011	8,7%	42,6%	48,7%	100,0%
2012	5,9%	44,7%	49,4%	100,0%
2013	5,1%	48,2%	46,7%	100,0%
2014	6,3%	45,7%	48,0%	100,0%
2015	7,0%	46,1%	46,9%	100,0%
2016	4,8%	47,4%	47,8%	100,0%
2017	4,9%	49,1%	46,1%	100,0%
2018	5,5%	45,0%	49,5%	100,0%
2019	5,0%	46,7%	48,3%	100,0%
2020	5,2%	45,6%	49,1%	100,0%
2021	4,0%	48,6%	47,4%	100,0%
2022	4,5%	37,9%	57,6%	100,0%
2023	3,4%	45,3%	51,2%	100,0%
2024	3,0%	44,5%	52,6%	100,0%
Promedio	5,3%	47,2%	47,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Como se señaló con anterioridad el subtítulo 29 corresponde principalmente a la compra de terrenos, equipos y mobiliario, el 31 a las iniciativas de inversión y el 33 a las transferencias de capital a terceros. Su peso relativo ha ido variando a lo largo de los años. Entre 2006 y 2009 el subtítulo 31 representaba más de un 50 % de la inversión ejecutada, en los años recientes (2022-2024) este lugar lo ha tomado el subtítulo 33. En cambio, como se puede ver en la **Tabla 3**, en promedio, el subtítulo 29 solo representa un 5,3 % de la inversión ejecutada del Gobierno Central, de modo que la diferencia de

magnitud entre ellos implica que no tienen el mismo impacto en el nivel de ejecución presupuestaria.

La **Tabla 4** muestra que el subtítulo 29 es el que habitualmente, se sobre ejecuta, sería el más simple de materializar toda vez que los elementos que lo componen se pueden comprar directamente en el mercado. Es así como, si se considera la totalidad del período 2006-2024, el subtítulo 29 se ha ejecutado en un promedio de 157,3 %, incluyendo años como el 2011 en que lo gastado llegó a un 260 % del presupuesto inicial.

TABLA 4

Porcentaje de Ejecución de la Ley de Presupuestos por Subtítulo y Total

Años	Subtítulo 29	Subtítulo 31	Subtítulo 33	TOTAL
2006	121,1%	112,4%	89,0%	101,4%
2007	154,0%	110,9%	88,2%	102,7%
2008	132,9%	105,6%	109,0%	108,2%
2009	153,4%	109,7%	114,8%	113,7%
2010	169,0%	99,9%	98,3%	101,3%
2011	259,9%	92,0%	87,3%	94,8%
2012	208,2%	92,4%	91,6%	95,1%
2013	146,9%	91,6%	87,3%	91,2%
2014	172,2%	95,8%	113,6%	106,8%
2015	196,7%	85,1%	100,7%	95,9%
2016	120,1%	90,6%	97,3%	94,9%
2017	144,6%	94,6%	96,0%	96,9%
2018	164,6%	83,9%	97,7%	92,9%
2019	160,1%	95,4%	101,1%	100,1%
2020	111,5%	78,4%	93,6%	86,7%
2021	188,8%	93,4%	105,9%	88,3%
2022	208,3%	98,4%	104,5%	89,3%
2023	97,1%	77,9%	88,7%	83,7%
2024	79,6%	79,8%	93,8%	86,6%
Promedio	157,3%	94,1%	97,8%	96,3%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Por su parte, el subtítulo 33, transferencias de capital, que corresponde a transferencias a terceros, en general se ejecuta en torno a lo presupuestado, de forma que el promedio de ejecución para el total del período fue del orden de 98 % y en siete de los 19 años, superó el 100 % de ejecución.

Los proyectos de inversión en instalaciones físicas y sus equipos (elaboración de proyectos y su construcción) se registran en el subtítulo 31, iniciativas de inversión, el que representa, en promedio para todo el período, un 47,2 % del presupuesto total de inversiones del Estado de cada año (**Tabla 3**). Por lo tanto, tiene un impacto determinante sobre la ejecución del presupuesto de inversiones del Gobierno. Si consideramos el período prepandemia (2006-2019), se observa que la tasa de ejecución del subtítulo 31 fue de 97,1 % mientras que su tasa de ejecución postpandemia ha sido de 85,6 %. Esta reducción en la tasa de ejecución de las iniciativas de inversión explica mayormente la subejecución presupuestaria en

inversión del último quinquenio. Haber alcanzado tasas de ejecución de los presupuestos de más del 97 % en el período prepandemia es una señal de un cierto nivel de eficiencia.

Si bien la Ley de Presupuestos considera la mayoría de los proyectos de inversión a realizar durante el año, la Dirección de Presupuestos (DIPRES) puede reasignar partidas para acomodar los eventos no programados. De esta manera, al analizar la evolución del presupuesto a lo largo del año, se observa que es adaptado periódicamente a las necesidades, avances y logros que se presentan durante su desarrollo. De esta forma, el presupuesto actualizado a diciembre de cada año, tiene diferencias con la Ley de Presupuestos³.

La **Tabla 5**, a continuación, muestra las diferencias entre la Ley de Presupuestos, el presupuesto actualizado a diciembre, y el porcentaje de ejecución respecto de estos dos parámetros.

³ Además, cabe destacar que el presupuesto de gasto puede sufrir recortes importantes durante el año, como ocurrió en 2024, si el Ministerio de Hacienda observa que los ingresos efectivos son menores a los presupuestados.

TABLA 5

Ejecución Presupuestaria Respecto de Presupuesto Anual y Final

AÑO	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Ejecución Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Anual Ley de Presupuestos	% Ejecucion Anual Ppto. Actualizado Diciembre
2006	\$2.288.868	\$2.554.532	\$2.322.013	101,4%	90,9%
2007	\$2.722.110	\$3.157.740	\$2.795.093	102,7%	88,5%
2008	\$3.174.346	\$3.831.860	\$3.434.641	108,2%	89,6%
2009	\$3.763.332	\$4.533.166	\$4.277.491	113,7%	94,4%
2010	\$4.358.136	\$4.736.732	\$4.415.067	101,3%	93,2%
2011	\$5.254.195	\$5.313.290	\$4.982.947	94,8%	93,8%
2012	\$5.445.442	\$5.546.569	\$5.179.070	95,1%	93,4%
2013	\$5.520.018	\$5.416.966	\$5.035.930	91,2%	93,0%
2014	\$5.275.755	\$5.809.443	\$5.633.477	106,8%	97,0%
2015	\$6.935.052	\$6.997.704	\$6.648.790	95,9%	95,0%
2016	\$7.012.813	\$6.853.140	\$6.652.202	94,9%	97,1%
2017	\$6.794.008	\$6.810.556	\$6.581.402	96,9%	96,6%
2018	\$6.962.684	\$6.660.107	\$6.468.954	92,9%	97,1%
2019	\$7.217.313	\$7.444.545	\$7.226.584	100,1%	97,1%
2020	\$8.016.194	\$7.170.617	\$6.946.872	86,7%	96,9%
2021	\$9.154.385	\$8.333.711	\$8.079.254	88,3%	96,9%
2022	\$10.282.034	\$9.318.823	\$9.179.152	89,3%	98,5%
2023	\$10.201.420	\$8.701.287	\$8.535.511	83,7%	98,1%
2024	\$10.608.874	\$9.256.200	\$9.188.548	86,6%	99,3%
Promedio				96,3%	94,8%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

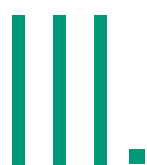


Como se puede apreciar, en 11 de los 19 años en estudio (58%), el presupuesto actualizado a diciembre fue mayor que lo aprobado en la Ley de Presupuestos. Curiosamente, la ejecución como porcentaje del Presupuesto aprobado a diciembre de cada año ha sido menor cuando este se aumentó significativamente. Lo anterior pareciera indicar que hubo un esfuerzo financiero de parte de los gobiernos por acelerar la ejecución presupuestaria de inversión la que finalmente no se pudo materializar⁴.

En el período postpandemia las reducciones de los presupuestos hacia fin de año han sido una constante, promediando un 11 % anual, en 2024 esta reducción alcanzó un 12,8 %, lo que equivale \$1.352.674. La reducción del presupuesto de inversión durante el año ha permitido que la tasa de ejecución en relación con el presupuesto ajustado haya sido alta, aunque no necesariamente haya sido así respecto de Presupuesto original. Es muy probable que esto se haya debido a la necesidad de ajustar el gasto público para cumplir con la “regla fiscal”.

⁴ Como sabemos de los informes anuales de inversión en infraestructura, las asignaciones presupuestarias son mayores durante el segundo semestre y aumentan significativamente en el último trimestre de cada año.





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024 POR MINISTERIO





La ejecución presupuestaria con relación a la inversión anual comprometida por algunos ministerios durante 2024 exhibe una enorme variabilidad. Esta va desde un sorprendente 24,7 % en el caso del Ministerio Secretaría General de la Presidencia hasta 322,8 % ejecutado por el Ministerio de Bienes Nacionales (**Tabla 6**).

Once de los 25 ministerios ejecutaron menos del 85 % del presupuesto de inversión que se les asignó en la Ley de Presupuestos, mientras que solo siete superaron el 95 % de su presupuesto inicial. De estos, cuatro ministerios ejecutaron el 100 % o más: Bienes Nacionales, Minería, Vivienda y Urbanismo, y Medio Ambiente. Sorprende la subejecución del Ministerio de Obras Públicas con un 78,9 %, respecto de la Ley de Presupuestos.

TABLA 6

Ejecución Presupuestaria por Ministerio 2024

Ministerio	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Anual Ppto. Actualizado Diciembre
MINISTERIO DE AGRICULTURA	\$220.131	\$209.979	\$209.463	95,2%	99,8%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	\$16.031	\$18.281	\$51.744	322,8%	283,1%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	\$18.297	\$15.287	\$15.150	82,8%	99,1%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$85.025	\$80.223	\$79.975	94,1%	99,7%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$151.516	\$151.612	\$148.520	98,0%	98,0%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	\$18.588	\$17.454	\$17.198	92,5%	98,5%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$371.646	\$343.667	\$316.538	85,2%	92,1%
MINISTERIO DE ENERGÍA	\$13.076	\$10.979	\$10.392	79,5%	94,6%
MINISTERIO DE HACIENDA	\$26.284	\$16.967	\$16.601	63,2%	97,8%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	\$59.274	\$56.237	\$55.343	93,4%	98,4%
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$637	\$477	\$471	73,9%	98,7%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	\$51.163	\$38.193	\$36.910	72,1%	96,6%
MINISTERIO DE MINERÍA	\$837	\$1.394	\$1.385	165,4%	99,3%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	\$4.480.480	\$3.553.372	\$3.534.897	78,9%	99,5%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$4.162	\$4.171	\$4.100	98,5%	98,3%
MINISTERIO DE SALUD	\$874.958	\$804.676	\$792.795	90,6%	98,5%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	\$169.327	\$146.290	\$137.650	81,3%	94,1%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	\$3.320.542	\$3.332.768	\$3.312.699	99,8%	99,4%
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$33.750	\$29.934	\$27.143	80,4%	90,7%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$681.803	\$413.723	\$409.661	60,1%	99,0%
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	\$1.457	\$1.604	\$1.460	100,2%	91,0%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$8.091	\$7.622	\$7.263	89,8%	95,3%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$782	\$658	\$626	80,0%	95,1%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$554	\$170	\$137	24,7%	80,5%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$462	\$462	\$427	92,5%	92,5%
TOTAL	\$10.608.874	\$9.256.200	\$9.188.548	86,6%	99,3%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES



Como se muestra en la **Tabla 7**, los ministerios más importantes en relación con la inversión pública en la Ley de Presupuestos 2024, fueron el MOP (42,2 %) y el MINVU (31,3 %), seguidos por el Ministerio de Salud, con un 8,2 %⁵, el Ministerio del Interior, con un 6,4 %, y el de Educación con un 3,5 %. Luego vienen Agricultura, Transportes y Desarrollo Social, que van entre el 2,1 % y el 1,4 % de participación en el presupuesto de inversiones. Por último, de los restantes 17 ministerios, cada uno representa menos del 1 %.

Si consideramos la ejecución de los programas de inversión en 2024, el MOP alcanza al 38,5 %, en tanto la participación del MINVU se eleva al 36,0 % del total invertido. Igualmente sube su participación el Ministerio de Salud a un 8,6 % y bajan Interior a 4,5 % y Educación a un 3,4 %.

⁵ Es importante recordar que en el país, la inversión en Salud es mayor, ya que también se realiza por medio de concesiones, pero no es considerada dentro de la ejecución directa del Ministerio de Salud, de modo que no se contabiliza dentro del presupuesto del Estado.

TABLA 7

Participación Porcentual de los Ministerios en la Ley de Presupuesto 2024 y en la Inversión Anual

Ministerio	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	Participación Porcentual en la Ley de Presupuesto	Participación Porcentual en la Inversión Anual
MINISTERIO DE AGRICULTURA	\$220.131	\$209.463	2,1%	2,3%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	\$16.031	\$51.744	0,2%	0,6%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	\$18.297	\$15.150	0,2%	0,2%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$85.025	\$79.975	0,8%	0,9%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$151.516	\$148.520	1,4%	1,6%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	\$18.588	\$17.198	0,2%	0,2%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	\$371.646	\$316.538	3,5%	3,4%
MINISTERIO DE ENERGÍA	\$13.076	\$10.392	0,1%	0,1%
MINISTERIO DE HACIENDA	\$26.284	\$16.601	0,2%	0,2%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	\$59.274	\$55.343	0,6%	0,6%
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	\$637	\$471	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	\$51.163	\$36.910	0,5%	0,4%
MINISTERIO DE MINERÍA	\$837	\$1.385	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	\$4.480.480	\$3.534.897	42,2%	38,5%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	\$4.162	\$4.100	0,0%	0,0%
MINISTERIO DE SALUD	\$874.958	\$792.795	8,2%	8,6%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	\$169.327	\$137.650	1,6%	1,5%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	\$3.320.542	\$3.312.699	31,3%	36,1%
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$33.750	\$27.143	0,3%	0,3%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	\$681.803	\$409.661	6,4%	4,5%
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	\$1.457	\$1.460	0,0%	0,0%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	\$8.091	\$7.263	0,1%	0,1%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$782	\$626	0,0%	0,0%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$554	\$137	0,0%	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$462	\$427	0,0%	0,0%
TOTAL	\$10.608.874	\$9.188.548	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

La **Tabla 8** muestra la participación promedio para el período 2006-2024 de todos los ministerios en la inversión anual.

TABLA 8

Participación Porcentual Promedio de los Ministerios en Inversión Ejecutada Anual (2006-2024)

Ministerio	Participación Porcentual Promedio en la Inversión Anual Período 2006-2024
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	32,7%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	27,6%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	16,4%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6,8%
MINISTERIO DE SALUD	6,3%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	2,1%
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	1,8%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1,4%
MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,3%
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1,1%
MINISTERIO DE HACIENDA	0,5%
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	0,4%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	0,4%
MINISTERIO DEL DEPORTE	0,3%
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,3%
MINISTERIO DE ENERGÍA	0,2%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	0,1%
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	0,1%
MINISTERIO DE MINERÍA	0,1%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,1%
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	0,0%
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	0,0%
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,0%
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,0%
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	0,0%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Como se observa, solo cinco ministerios representan más de 5% de la inversión ejecutada anual del Gobierno Central en el período 2006-2024. Estos son: Obras Públicas, Vivienda y

Urbanismo, Interior, Educación y Salud. Si nos detenemos en ellos, se puede verificar los cambios que ha experimentado su peso relativo en la inversión del Gobierno, como se refleja en la **Tabla 9**.

TABLA 9

Participación en la Inversión Ejecutada Anual de los Principales Ministerios

AÑO	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MINISTERIO DE SALUD	Otros Ministerios	TOTAL
2006	38,2%	23,0%	15,0%	8,9%	3,8%	11,1%	100,0%
2007	35,9%	23,1%	15,3%	9,7%	5,0%	10,9%	100,0%
2008	33,5%	25,6%	18,2%	9,7%	3,0%	10,0%	100,0%
2009	32,2%	25,8%	16,6%	9,7%	4,7%	11,0%	100,0%
2010	30,4%	27,6%	15,4%	8,7%	5,4%	12,5%	100,0%
2011	29,3%	28,2%	16,1%	7,9%	5,9%	12,6%	100,0%
2012	28,9%	28,4%	18,4%	8,2%	5,9%	10,2%	100,0%
2013	31,7%	27,2%	18,7%	7,2%	5,5%	9,6%	100,0%
2014	31,1%	25,9%	20,0%	7,5%	5,7%	9,8%	100,0%
2015	30,7%	23,7%	18,0%	9,5%	7,5%	10,6%	100,0%
2016	31,7%	25,8%	19,0%	6,3%	5,9%	11,2%	100,0%
2017	30,9%	26,6%	19,8%	5,4%	6,4%	10,9%	100,0%
2018	32,0%	26,2%	19,6%	5,8%	7,0%	9,4%	100,0%
2019	30,9%	28,1%	18,3%	4,1%	9,7%	8,8%	100,0%
2020	28,6%	29,5%	18,2%	4,3%	10,6%	8,8%	100,0%
2021	34,0%	29,1%	16,4%	4,6%	7,5%	8,3%	100,0%
2022	34,0%	30,3%	18,1%	4,2%	5,2%	8,2%	100,0%
2023	39,4%	34,0%	5,6%	4,3%	7,0%	9,6%	100,0%
2024	38,5%	36,1%	4,5%	3,4%	8,6%	8,9%	100,0%
Promedio	32,7%	27,6%	16,4%	6,8%	6,3%	10,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES



Ejemplos de estos cambios son la fuerte disminución relativa en la inversión de los Ministerios del Interior –que pasó de representar un 20,0 % en 2014 a 4,5 % en 2024– y de Educación –que bajó de un 9,5 % de la inversión total en 2015 a solo 3,4 % en 2024.

A continuación analizamos los cinco ministerios más importantes para la inversión pública en el país.

1.- Ministerio de Obras Públicas (MOP)

El Ministerio de Obras Públicas es el inversionista por excelencia del Gobierno Central, representando en promedio un 32,7 % de la inversión durante el período 2006-2024, alcanzando en promedio, un 1,2 % del PIB. Así, figura entre el 5 % y 6 % de la inversión anual que se realiza en el país, constituyéndose en la entidad gubernamental que más contribuye a la formación bruta de capital fijo.

La importancia del MOP en la inversión del Gobierno Central se ha potenciado en los últimos dos años. Entre 2021 y 2022 promedió un 34,0 % en tanto que

entre 2023 y 2024 ascendió a 39,0 %, siendo este el nivel de inversión más alto del período 2006-2024, como se constata en la **Tabla 9** precedente.

Durante el período 2006-2024 el aumento promedio anual del presupuesto del MOP ha sido de 10,2 %, en términos nominales (**Tabla 10**). Durante los últimos cinco años, este incremento ha sido de 15,6 % anual promedio. De esta forma, el presupuesto de inversión del MOP ha aumentado en total, un 100 % desde el 2019 hasta la fecha.

TABLA 10
MOP: Presupuesto de Inversiones Inicial y Final

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Variación % Ley de Presupuesto año anterior	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Variación % Ppto. Actualizado Diciembre año anterior
2006	\$834.457	-	\$901.611	-
2007	\$953.262	14,2%	\$1.070.597	18,7%
2008	\$1.127.918	18,3%	\$1.245.299	16,3%
2009	\$1.353.008	20,0%	\$1.408.943	13,1%
2010	\$1.419.636	4,9%	\$1.373.553	-2,5%
2011	\$1.533.055	8,0%	\$1.491.234	8,6%
2012	\$1.528.912	-0,3%	\$1.519.982	1,9%
2013	\$1.651.206	8,0%	\$1.607.892	5,8%
2014	\$1.687.969	2,2%	\$1.752.560	9,0%
2015	\$1.959.089	16,1%	\$2.041.870	16,5%
2016	\$2.095.915	7,0%	\$2.114.368	3,6%
2017	\$2.066.333	-1,4%	\$2.039.506	-3,5%
2018	\$2.171.842	5,1%	\$2.078.665	1,9%
2019	\$2.242.137	3,2%	\$2.250.742	8,3%
2020	\$2.289.207	2,1%	\$2.016.890	-10,4%
2021	\$3.144.788	37,4%	\$2.776.167	37,6%
2022	\$3.700.500	17,7%	\$3.157.683	13,7%
2023	\$4.403.420	19,0%	\$3.404.508	7,8%
2024	\$4.480.480	1,8%	\$3.553.372	4,4%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Este importante aumento en el presupuesto de inversiones del MOP contrasta con los porcentajes de ejecución. Lo anterior se habría producido por los cambios en las políticas fiscales que han tenido lugar en el transcurso de cada año. Al comparar la Ley de

Presupuestos versus el Presupuesto Actualizado a diciembre de cada año, se constata una fuerte disminución, sobre todo en los dos últimos años (**Tabla 11**).

TABLA 11
MOP: Ley de Presupuesto versus Presupuesto Actualizado a Diciembre

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Variación Ley de Presupuestos vs Ppto. Actualizado a Diciembre (en millones de pesos)	% Variación Ley de Presupuestos vs Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$834.457	\$901.611	\$67.154	8,0%
2007	\$953.262	\$1.070.597	\$117.336	12,3%
2008	\$1.127.918	\$1.245.299	\$117.381	10,4%
2009	\$1.353.008	\$1.408.943	\$55.935	4,1%
2010	\$1.419.636	\$1.373.553	-\$46.083	-3,2%
2011	\$1.533.055	\$1.491.234	-\$41.822	-2,7%
2012	\$1.528.912	\$1.519.982	-\$8.930	-0,6%
2013	\$1.651.206	\$1.607.892	-\$43.314	-2,6%
2014	\$1.687.969	\$1.752.560	\$64.591	3,8%
2015	\$1.959.089	\$2.041.870	\$82.781	4,2%
2016	\$2.095.915	\$2.114.368	\$18.453	0,9%
2017	\$2.066.333	\$2.039.506	-\$26.827	-1,3%
2018	\$2.171.842	\$2.078.665	-\$93.177	-4,3%
2019	\$2.242.137	\$2.250.742	\$8.605	0,4%
2020	\$2.289.207	\$2.016.890	-\$272.318	-11,9%
2021	\$3.144.788	\$2.776.167	-\$368.621	-11,7%
2022	\$3.700.500	\$3.157.683	-\$542.818	-14,7%
2023	\$4.403.420	\$3.404.508	-\$998.911	-22,7%
2024	\$4.480.480	\$3.553.372	-\$927.109	-20,7%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Por su parte, en la **Tabla 12** se muestra el monto asignado a inversión en la Ley de Presupuestos, el presupuesto actualizado a diciembre, la inversión

anual efectiva y los porcentajes de ejecución respecto de ambas referencias.

TABLA 12

MOP: Ley de Presupuesto, Presupuesto Actualizado a Diciembre, Inversión Anual y Porcentajes de Ejecución Respectiva

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$834.457	\$901.611	\$887.042	106,3%	98,4%
2007	\$953.262	\$1.070.597	\$1.003.961	105,3%	93,8%
2008	\$1.127.918	\$1.245.299	\$1.151.768	102,1%	92,5%
2009	\$1.353.008	\$1.408.943	\$1.377.499	101,8%	97,8%
2010	\$1.419.636	\$1.373.553	\$1.341.358	94,5%	97,7%
2011	\$1.533.055	\$1.491.234	\$1.458.168	95,1%	97,8%
2012	\$1.528.912	\$1.519.982	\$1.499.111	98,1%	98,6%
2013	\$1.651.206	\$1.607.892	\$1.597.339	96,7%	99,3%
2014	\$1.687.969	\$1.752.560	\$1.749.220	103,6%	99,8%
2015	\$1.959.089	\$2.041.870	\$2.038.427	104,0%	99,8%
2016	\$2.095.915	\$2.114.368	\$2.111.106	100,7%	99,8%
2017	\$2.066.333	\$2.039.506	\$2.034.898	98,5%	99,8%
2018	\$2.171.842	\$2.078.665	\$2.071.449	95,4%	99,7%
2019	\$2.242.137	\$2.250.742	\$2.234.459	99,7%	99,3%
2020	\$2.289.207	\$2.016.890	\$1.987.248	86,8%	98,5%
2021	\$3.144.788	\$2.776.167	\$2.743.726	87,2%	98,8%
2022	\$3.700.500	\$3.157.683	\$3.124.578	84,4%	99,0%
2023	\$4.403.420	\$3.404.508	\$3.367.041	76,5%	98,9%
2024	\$4.480.480	\$3.553.372	\$3.534.897	78,9%	99,5%
Promedio				95,6%	98,4%

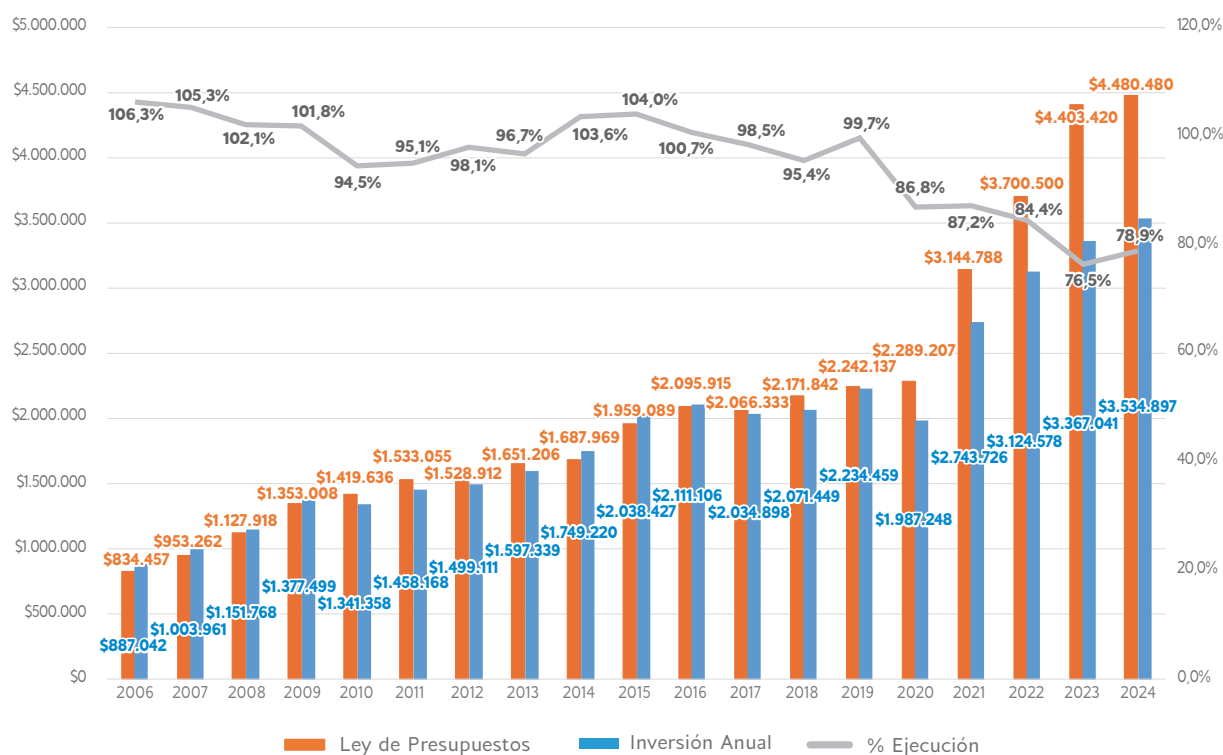
Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Como se puede observar, la ejecución presupuestaria con relación a la Ley de Presupuesto del MOP aprobada por el Parlamento en los 14 años que terminan el 2019, estuvo en torno al 100 %, con pequeñas variaciones. En contraste, la tasa de ejecución promedio durante los últimos cinco años (2020-2024) fue 82,8 % y ha estado por debajo de 80 % en los últimos dos años.

Es decir, mientras los montos asignados en la Ley de Presupuestos del MOP prácticamente se duplicaron en el período 2020-2024 (99,8 % de aumento), la ejecución presupuestaria, aun cuando aumentó un muy importante 58,2 %, fue muy inferior al incremento considerado en la Ley de Presupuestos. Esto se evidencia claramente en el **Gráfico 2**, que presentamos a continuación.

GRÁFICO 2

Ley de Presupuesto Inicial, Inversión Ejecutada y Porcentaje de Ejecución (2006-2024) (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

La subejecución de los últimos años podría deberse a la intención de los gobiernos de lograr un significativo aumento de la inversión en obras públicas, reflejada en un importante incremento de los presupuestos, que no fue acompañado de un fortalecimiento de la capacidad de ejecución de la institución. Puesto de otra manera, los últimos gobiernos han buscado elevar la inversión pública aumentando los presupuestos disponibles. Sin embargo, la capacidad para elaborar y ejecutar proyectos del MOP podría no haber crecido a la misma velocidad.

Un indicador imperfecto de este fenómeno es la relación entre lo presupuestado para inversiones, en personal y el número de personas efectivamente disponibles y necesarias para ejecutar los presupuestos de inversión.

La **Tabla 13** muestra las relaciones entre lo presupuestado y ejecutado para personal e inversiones. El presupuesto de personal corresponde al subtítulo 21 de la Ley de Presupuestos, información entregada por DIPRES.

TABLA 13

MOP: Relación Gasto en Personal e Inversiones

Año	Subtítulo 21. Ppto. Inicial Gasto Personal (en millones de pesos)	Presupuesto Ley Inversiones (en millones de pesos)	% Ppto. Gasto Personal Respecto Ppto. Ley de Inversiones	Subtítulo 21 Ejecución Gastos en Personal (en millones de pesos)	Inversión Ejecutada (en millones de pesos)	% Ejecución en Gasto Personal Respecto Inversión Ejecutada
2006	\$80.174	\$834.457	\$0	\$85.685	\$887.042	9,7%
2007	\$88.755	\$953.262	\$0	\$97.247	\$1.003.961	9,7%
2008	\$104.076	\$1.127.918	\$0	\$111.000	\$1.151.768	9,6%
2009	\$113.688	\$1.353.008	\$0	\$128.981	\$1.377.499	9,4%
2010	\$126.966	\$1.419.636	\$0	\$139.614	\$1.341.358	10,4%
2011	\$137.502	\$1.533.055	\$0	\$143.947	\$1.458.168	9,9%
2012	\$143.129	\$1.528.912	\$0	\$152.638	\$1.499.111	10,2%
2013	\$151.026	\$1.651.206	\$0	\$161.153	\$1.597.339	10,1%
2014	\$158.917	\$1.687.969	\$0	\$172.704	\$1.749.220	9,9%
2015	\$172.524	\$1.959.089	\$0	\$188.213	\$2.038.427	9,2%
2016	\$186.761	\$2.095.915	\$0	\$198.405	\$2.111.106	9,4%
2017	\$193.491	\$2.066.333	\$0	\$206.369	\$2.034.898	10,1%
2018	\$207.656	\$2.171.842	\$0	\$208.415	\$2.071.449	10,1%
2019	\$211.779	\$2.242.137	\$0	\$219.427	\$2.234.459	9,8%
2020	\$217.572	\$2.289.207	\$0	\$221.251	\$1.987.248	11,1%
2021	\$221.643	\$3.144.788	\$0	\$236.359	\$2.743.726	8,6%
2022	\$236.062	\$3.700.500	\$0	\$253.269	\$3.124.578	8,1%
2023	\$274.843	\$4.403.420	\$0	\$291.616	\$3.367.041	8,7%
2024	\$307.348	\$4.480.480	\$0	\$315.204	\$3.534.897	8,9%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Como se puede apreciar en las columnas 2 y 3, en el período 2006-2019 el presupuesto de inversiones y el de personal crecieron prácticamente en la misma proporción, en torno al 165 %. Sin embargo, en el período 2020-2024 el presupuesto de inversiones prácticamente se duplicó (99,8 %) mientras el presupuesto para personal aumentó en solo 45,1 %.

Mirado desde el punto de vista de la ejecución, en las columnas 5 y 6, se observa que en el período 2006-2019 el gasto en personal y en inversión aumentaron prácticamente en la misma proporción. En el período 2020-2024, en cambio, el gasto en personal aumentó en algo más que lo que estaba presupuestado, pero la inversión realizada, que según lo presupuestado debió duplicarse, solo aumentó en un 58,2%. Como evidencian las cifras, no parece posible duplicar la inversión con aumentos en el presupuesto de personal equivalente a menos de la mitad.

En el "Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central 2014-2023"⁶, la DIPRES informa sobre la distribución del Personal Disponible del

Gobierno Central según ministerios entre los años 2014 y 2023. Entonces, si se observa desde el punto de vista del número de personas empleadas en el MOP vemos que ocurre algo similar a lo descrito en el párrafo anterior (**Tabla 14**)⁷. La última columna muestra que el número de personas empleadas en el MOP aumentó en 4,9 % entre 2019 y 2023, comparada con el 98 % de incremento en el presupuesto de inversiones de este ministerio. Si se considera el período 2014-2023 el aumento de personal fue de solo 7,3 %, mientras que el del presupuesto de inversiones alcanzó a 165,4 %. Para mayor abundamiento, el número de personas empleadas en el MOP entre 2014 y 2019 (prepandemia) aumentó en un 2,2 % mientras el presupuesto de inversiones lo hizo en 32,8 %.

Como el 2019 se ejecutó prácticamente el 100 % del presupuesto de inversión, para caer a partir de esa fecha, parecería razonable suponer que podría haber sido necesario mantener una relación similar a la observada en esa fecha, entre el número de personas empleadas y los montos presupuestados de inversión.

⁶ Disponible en https://www.dipres.gob.cl/598/articles-336828_doc_pdf.pdf

⁷ En esta tabla se presentan los datos de los últimos 10 años, que parecen ser los más relevantes para comprender la situación actual.

TABLA 14

MOP: Personal Disponible y su Variación Porcentual

Año	Número de Personal Disponible en el MOP	% Variación Anual	% Variación Acumulada	% Variación 2019-2023
2014	9.264			
2015	9.404	1,5%	1,5%	
2016	9.379	-0,3%	1,2%	
2017	9.471	1,0%	2,2%	
2018	9.222	-2,6%	-0,5%	
2019	9.472	2,7%	2,2%	4,9%
2020	9.307	-1,7%	0,5%	
2021	9.615	3,3%	3,8%	
2022	9.575	-0,4%	3,4%	
2023	9.937	3,8%	7,3%	

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

En resumen, sucesivos gobiernos han demostrado su interés en elevar la inversión pública aumentando significativamente los presupuestos de inversión del MOP. Sin embargo, a partir del año 2020 dichos montos casi se han duplicado mientras que el número de personas empleadas en el MOP aumentó en menos del 5 %. Posiblemente este es un elemento importante para explicar la baja ejecución de los presupuestos de inversión de este ministerio en el último quinquenio.

En la **Tabla 15** se muestra el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones por subtítulos. Llama la atención la importante sobre ejecución del subtítulo 29 entre los años 2010 y 2022, especialmente en 2021 y 2022, aunque bajó drásticamente en los últimos dos años.

TABLA 15
MOP: Porcentaje Ejecución Presupuestaria por Subtítulos y Total

AÑOS	% Ejecución Subtítulo 29 Ley de Presupuestos	% Ejecución Subtítulo 31 Ley de Presupuestos	% Ejecución Subtítulo 33 Ley de Presupuestos	% Ejecución Total Ley de Presupuestos
2006	92,8%	106,2%	109,5%	106,3%
2007	99,4%	106,4%	98,8%	105,3%
2008	49,4%	103,9%	100,2%	102,1%
2009	66,4%	101,5%	117,2%	101,8%
2010	147,4%	94,4%	91,8%	94,5%
2011	213,8%	93,4%	98,9%	95,1%
2012	276,6%	99,1%	86,6%	98,1%
2013	298,1%	96,9%	92,4%	96,7%
2014	237,1%	103,9%	99,6%	103,6%
2015	245,8%	103,0%	105,3%	104,0%
2016	98,1%	100,3%	101,9%	100,7%
2017	289,9%	97,7%	97,8%	98,5%
2018	229,0%	90,8%	106,8%	95,4%
2019	161,5%	100,0%	97,8%	99,7%
2020	139,9%	88,8%	76,2%	86,8%
2021	251,2%	118,6%	100,0%	87,2%
2022	464,2%	129,2%	100,0%	84,4%
2023	52,4%	84,5%	53,6%	76,5%
2024	62,2%	79,5%	76,8%	78,9%
Promedio	182,9%	99,9%	95,3%	95,6%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Dada la reducida importancia del subtítulo 29, su sobre ejecución no tiene mayor impacto en el gasto total, pues la mayor parte de la inversión realizada por el MOP se encuentra en el subtítulo 31, como se

constata en la **Tabla 16**. En efecto, el subtítulo 29 representa solo el 1,2 % de la inversión total del MOP, en cambio el subtítulo 31 constituye el 81,6 % y el subtítulo 33, un 17,2 %.

TABLA 16
MOP: Porcentaje de Participación en la Inversión Anual por Subtítulo

AÑOS	% Participación Inversión Subtítulo 29	% Participación Inversión Subtítulo 31	% Participación Inversión Subtítulo 33	TOTAL
2006	3,7%	74,8%	21,5%	100%
2007	1,7%	86,4%	11,9%	100%
2008	1,2%	88,1%	10,7%	100%
2009	2,1%	87,6%	10,3%	100%
2010	1,1%	88,9%	9,9%	100%
2011	1,9%	85,4%	12,7%	100%
2012	1,3%	85,2%	13,4%	100%
2013	1,0%	82,7%	16,3%	100%
2014	1,0%	80,3%	18,7%	100%
2015	0,9%	77,7%	21,3%	100%
2016	0,5%	73,0%	26,5%	100%
2017	1,1%	76,6%	22,2%	100%
2018	0,8%	70,4%	28,7%	100%
2019	0,5%	76,8%	22,7%	100%
2020	0,5%	84,3%	15,2%	100%
2021	0,7%	85,0%	14,3%	100%
2022	0,7%	83,5%	15,8%	100%
2023	0,5%	81,9%	17,6%	100%
2024	0,8%	82,7%	16,5%	100%
Promedio	1,2%	81,6%	17,2%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

2.- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Como se vio anteriormente en la **Tabla 9**, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo representa un 27,6 % de la inversión del Gobierno Central en el período 2006-2024, pero en los últimos años ese

porcentaje se ha elevado sobre el 30 %, llegando a un 36,1 % en 2024, muy cerca del MOP (38,5 %) en este último año.

TABLA 17

MINVU: Ley de Presupuesto y Presupuesto Actualizado a Diciembre

AÑO	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Variación % Ley de Presupuesto	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Variación % Ppto. Actualizado Diciembre
2006	\$503.521		\$541.570	
2007	\$583.648	15,9%	\$655.620	21,1%
2008	\$674.401	15,5%	\$882.841	34,7%
2009	\$788.104	16,9%	\$1.110.513	25,8%
2010	\$1.013.135	28,6%	\$1.228.518	10,6%
2011	\$1.408.598	39,0%	\$1.414.825	15,2%
2012	\$1.512.549	7,4%	\$1.505.054	6,4%
2013	\$1.436.512	-5,0%	\$1.380.559	-8,3%
2014	\$1.280.390	-10,9%	\$1.468.689	6,4%
2015	\$1.563.189	22,1%	\$1.585.978	8,0%
2016	\$1.713.772	9,6%	\$1.727.476	8,9%
2017	\$1.738.839	1,5%	\$1.758.674	1,8%
2018	\$1.745.381	0,4%	\$1.702.433	-3,2%
2019	\$1.889.599	8,3%	\$2.048.075	20,3%
2020	\$2.009.243	6,3%	\$2.068.984	1,0%
2021	\$2.292.850	14,1%	\$2.390.343	15,5%
2022	\$2.587.615	12,9%	\$2.807.366	17,4%
2023	\$2.940.348	13,6%	\$2.931.817	4,4%
2024	\$3.320.542	12,9%	\$3.332.768	13,7%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

La relevancia del MINVU no solo se debe a su participación en los planes de inversión del Gobierno sino también a su capacidad de ejecución, como se muestra en la **Tabla 18**. En efecto, el presupuesto asignado a la institución aumentó en 6,6 veces entre el 2006 - 2024. En tanto, la ejecución del

presupuesto de inversión ha sido en promedio de 107 %, con una leve disminución a 102 % anual en los últimos cinco años⁸. En este período el presupuesto del MINVU aumentó en un 75,7 % en promedio y su ejecución, en un 62,8 %.

TABLA 18

MINVU: Ley de Presupuesto y Presupuesto Actualizado a Diciembre versus Variación Ejecución Anual

AÑO	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$503.521	\$541.570	\$534.873	106,2%	98,8%
2007	\$583.648	\$655.620	\$646.987	110,9%	98,7%
2008	\$674.401	\$882.841	\$877.571	130,1%	99,4%
2009	\$788.104	\$1.110.513	\$1.105.397	140,3%	99,5%
2010	\$1.013.135	\$1.228.518	\$1.218.931	120,3%	99,2%
2011	\$1.408.598	\$1.414.825	\$1.406.808	99,9%	99,4%
2012	\$1.512.549	\$1.505.054	\$1.472.277	97,3%	97,8%
2013	\$1.436.512	\$1.380.559	\$1.368.478	95,3%	99,1%
2014	\$1.280.390	\$1.468.689	\$1.460.923	114,1%	99,5%
2015	\$1.563.189	\$1.585.978	\$1.578.591	101,0%	99,5%
2016	\$1.713.772	\$1.727.476	\$1.719.477	100,3%	99,5%
2017	\$1.738.839	\$1.758.674	\$1.750.916	100,7%	99,6%
2018	\$1.745.381	\$1.702.433	\$1.695.561	97,1%	99,6%
2019	\$1.889.599	\$2.048.075	\$2.034.277	107,7%	99,3%
2020	\$2.009.243	\$2.068.984	\$2.048.852	102,0%	99,0%
2021	\$2.292.850	\$2.390.343	\$2.353.205	102,6%	98,4%
2022	\$2.587.615	\$2.807.366	\$2.782.763	107,5%	99,1%
2023	\$2.940.348	\$2.931.817	\$2.900.163	98,6%	98,9%
2024	\$3.320.542	\$3.332.768	\$3.312.699	99,8%	99,4%
			Promedio	106,9%	99,2%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

⁸ La disminución en la tasa de ejecución de los presupuestos del MINVU en los últimos cinco años podría estar apuntando a que la capacidad de ejecución, a pesar de ser sistemáticamente de las mejores del Gobierno, podría estar llegando a su límite.



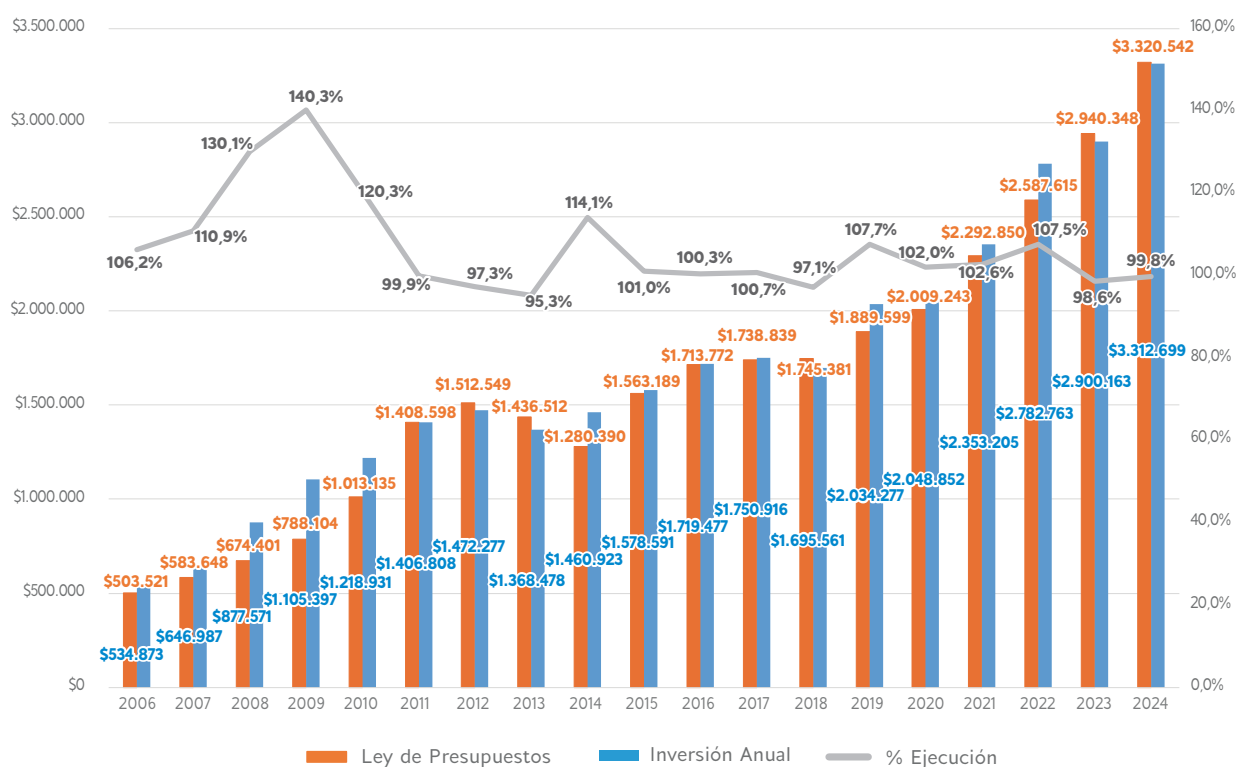
El MINVU es uno de los ejemplos de que las necesidades del país van cambiando las prioridades y las asignaciones presupuestarias. Lo más evidente es el aumento del presupuesto en 2010 en aproximadamente un 30 %, seguido del incremento en 2011 de un 40 % adicional, significativamente condicionado por las necesidades que surgen como consecuencia del terremoto de febrero de 2010.

Hasta 2009 el nivel de inversión asignado por la Ley de Presupuestos al MINVU estuvo por debajo de un billón de pesos. El Gobierno corregía hacia el alza el presupuesto durante el año y el MINVU ejecutaba

anualmente cerca del 100 % de los presupuestos actualizados, superando ampliamente aquellos iniciales. Los únicos años en que se disminuyó la Ley de Presupuestos respecto del año anterior fueron 2013 y 2014 donde terminó el super ciclo de precios del cobre, hubo dudas justificadas respecto de los ingresos fiscales futuros y el efecto terremoto se estimó concluido. De ahí en adelante, todos los años se aumentó el presupuesto de inversiones del MINVU durante el período con relación al presupuesto aprobado por el Parlamento y el ministerio ejecutó prácticamente el 100 % del presupuesto final de cada año.

MINVU: Ley de Presupuesto, Inversión Anual y Porcentaje de Ejecución Anual (2006-2024)

(en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Por último, en cuanto a la distribución de las inversiones por subtítulo (**Tabla 19**), el principal componente corresponde a las transferencias de capital (subtítulo 33) para la ejecución de obras por parte de terceros. Estas representaron un 77 % durante el período 2006-2024 y aumentaron a un 83 % en los últimos cinco años. Por su parte, el

subtítulo 31, correspondiente a la ejecución directa de proyectos de inversión, representó un 21 % promedio durante la totalidad del período y disminuyó a 15 % promedio en los últimos cinco años. A su vez, el subtítulo 29 (equipamiento y maquinaria) ha girado en torno al 2 % de la inversión total, durante prácticamente las dos décadas en análisis.

TABLA 19

MINVU: Inversión Anual por Subtítulo (% del total invertido)

AÑOS	% Participación Inversión Subtítulo 29	% Participación Inversión Subtítulo 31	% Participación Inversión Subtítulo 33
2006	0,6%	30,6%	68,8%
2007	0,8%	34,4%	64,8%
2008	1,4%	26,3%	72,3%
2009	0,8%	23,6%	75,6%
2010	1,5%	16,8%	81,8%
2011	3,1%	15,4%	81,5%
2012	2,1%	16,8%	81,2%
2013	1,7%	22,0%	76,3%
2014	3,7%	22,0%	74,3%
2015	2,8%	24,3%	72,9%
2016	1,5%	22,9%	75,6%
2017	2,0%	23,2%	74,8%
2018	0,8%	21,4%	77,8%
2019	2,1%	18,1%	79,8%
2020	1,4%	17,5%	81,1%
2021	1,5%	19,5%	79,0%
2022	6,8%	13,9%	79,3%
2023	1,2%	12,5%	86,3%
2024	0,6%	11,7%	87,7%
Promedio	1,9%	20,7%	77,4%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES



Un elemento interesante en la composición de las inversiones del MINVU es la tendencia a disminuir lo invertido vía subtítulo 31 y a aumentar las transferencias de capital (subtítulo 33). En efecto, después de los desastrosos incendios en Valparaíso (2014) y en el centro sur del país (2017) se observa una intensificación de esta tendencia a disminuir la inversión directa que ya se había observado en el período 2007-2013. Es decir, a lo largo de sucesivas administraciones se ha ido privilegiando el uso de transferencias de capital, como la forma más eficaz de ejecutar inversiones en este ministerio.

Los datos de la ejecución presupuestaria de 2024 de las inversiones del MINVU ofrecen una visión sobre la composición de estas transferencias (**Tabla 20**). Como se observa hay básicamente dos grandes categorías de transferencias de capital: a otras entidades públicas y al sector privado. Las primeras representan un 2,1 % del total. El principal ítem en

esta categoría (52,9 %) son para los programas de “recuperación de barrios” que reciben los municipios.

Las transferencias al sector privado representan el otro 97,9 % y constituyen subsidios de diversos tipos para la adquisición, arriendo y mejoras de viviendas y de barrios en sectores de bajos ingresos⁹. De este total \$1,4 millones de millones (49,4 %) se aporta al Fondo Solidario de Elección de Vivienda; es decir, constituye un subsidio a familias para la adquisición de viviendas sociales. Le sigue en importancia, el Sistema Integrado de Subsidio con un 9,7 % de las transferencias al sector privado. Todas las demás están por debajo de esta cifra.

Desde el punto de vista de las políticas públicas cabe preguntarse si es necesario tener 16 mecanismos de subsidios en vez de simplificar el sistema, haciendo reglas generales que se puedan aplicar ampliamente reduciendo los costos administrativos.

⁹ Cabe señalar que estas transferencias no constituyen inversión en el sentido estricto de “formación bruta de capital fijo”, pero en las cuentas fiscales se clasifican como inversión.

TABLA 20
MINVU: Ley de Presupuesto e Inversión Anual Subtítulo 33

Subtítulo 33	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	Porcentaje de Ley de Presupuestos	Porcentaje de la Inversión Anual
A Otras Entidades Públicas	\$60.316	\$59.743	2,2%	2,1%
Municipalidad para la Conservación Parque Costanera Comuna de Saavedra	-	\$180		
Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	\$22.190	\$13.753		
Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	\$22.681	\$31.578		
Municipalidades para Pequeñas Localidades	\$12.021	\$11.917		
Municipalidades para Planes Maestros Ciudad Justa	\$1.553	\$2.066		
Otras Transferencias a SERVIU	\$525	\$249		
Municipalidades DOM en Línea	\$1.348	-		
Al Sector Privado	\$2.668.847	\$2.845.182	97,8%	97,9%
Fondo Solidario de Elección de Vivienda	\$1.180.939	\$1.405.687		
Programa Asentamientos Precarios	\$4.130	-		
Programa de Habitabilidad Rural	\$188.295	\$186.543		
Programa de Integración Social y Territorial	\$223.829	\$218.162		
Programa Habitacional Rural	\$13.987	\$10.962		
Programa Integración Social y Territorial	\$42.036	\$49.164		
Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios	\$264.639	\$255.179		
Sistema Integrado de Subsidio	\$321.657	\$276.901		
Subsidio a la Originación	\$743	\$392		
Subsidio al Arriendo	\$75.090	\$78.890		
Subsidio Complementario	\$67	\$58		
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	\$233.181	\$229.329		
Subsidio Extraordinario de Reactivación	-	\$11		
Subsidios Cartera Hipotecaria	\$97.610	\$111.250		
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	\$26	\$560		
Subsidios Leasing	\$22.618	\$22.093		
Total	\$2.729.163	\$2.904.925		

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al detenerse en el porcentaje de ejecución de la Ley de Presupuestos por Subtítulos (**Tabla 21**) se confirma que la capacidad de ejecución del subtítulo

31 ha bajado en los últimos años, mientras que la del 33 se ha mantenido estable.

TABLA 21

MINVU: Porcentaje Ejecución Presupuestaria por Subtítulos y Total

AÑOS	% Ejecución Subtítulo 29 Ley de Presupuestos	% Ejecución Subtítulo 31 Ley de Presupuestos	% Ejecución Subtítulo 33 Ley de Presupuestos	% Ejecución Total Ley de Presupuestos
2006	221,4%	119,1%	100,9%	106,2%
2007	259,9%	151,8%	96,4%	110,9%
2008	591,5%	120,8%	131,8%	130,1%
2009	380,6%	126,6%	144,1%	140,3%
2010	978,7%	92,2%	126,2%	120,3%
2011	2335,3%	91,4%	98,0%	99,9%
2012	1370,0%	92,9%	96,0%	97,3%
2013	488,4%	94,9%	93,7%	95,3%
2014	331,8%	91,3%	119,0%	114,1%
2015	376,4%	88,3%	103,0%	101,0%
2016	413,2%	98,6%	99,3%	100,3%
2017	613,0%	89,8%	102,3%	100,7%
2018	177,6%	82,3%	101,7%	97,1%
2019	708,7%	93,0%	109,1%	107,7%
2020	327,4%	81,0%	106,7%	102,0%
2021	859,0%	97,8%	109,9%	102,6%
2022	5132,6%	72,4%	111,4%	107,5%
2023	108,8%	67,0%	105,7%	98,6%
2024	62,1%	69,3%	106,4%	99,8%
Promedio	828,2%	95,8%	108,5%	106,9%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

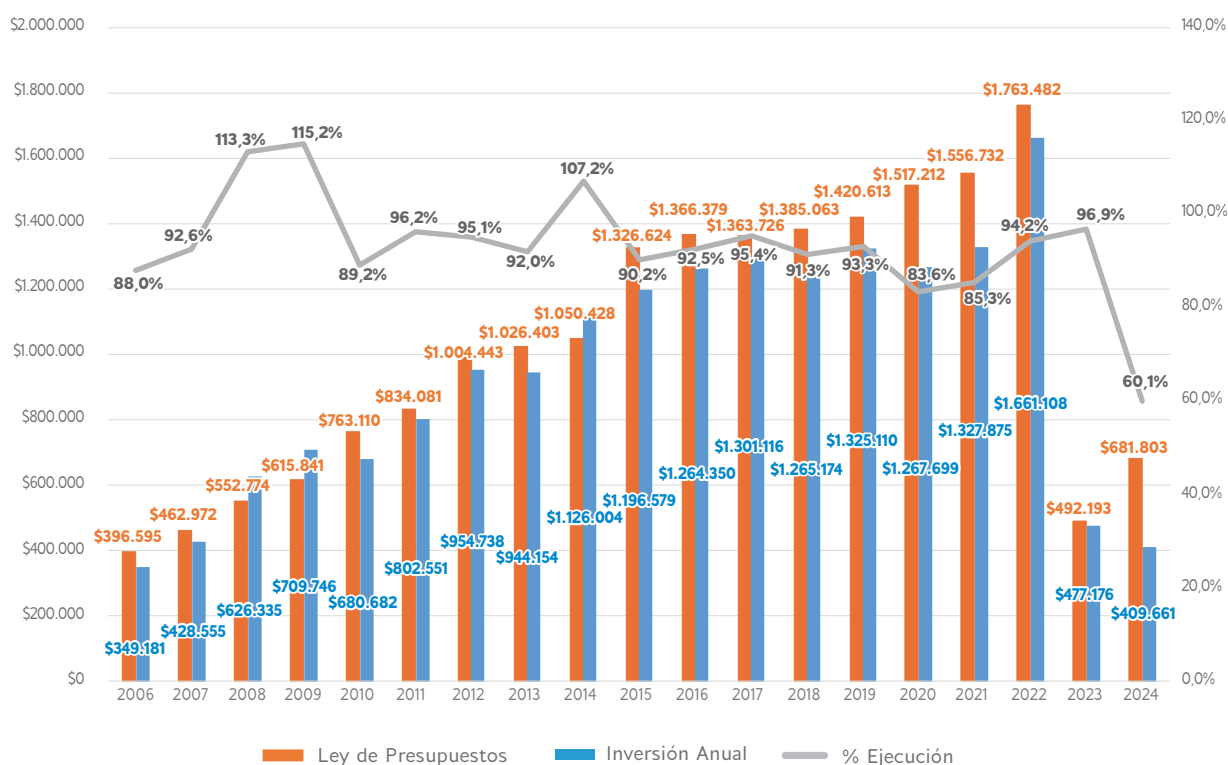
3.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Con la creación de las Gobernaciones Regionales, este ministerio ha decaído en importancia en la inversión realizada por el Gobierno Central. Buena

parte de los fondos de inversión que contemplaba esta institución se han ido traspasando a las gobernaciones (**Gráfico 4**).

GRÁFICO 4

Ministerio del Interior: Presupuesto y Ejecución Presupuestaria (2006-2024) (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

A su vez, se registra una notable disminución en la ejecución con respecto al Presupuesto aprobado por el Parlamento para el año 2024. Esta se ajustó a los cambios presupuestarios a lo largo del año (Tabla 22). Lo que no es posible determinar con los datos

disponibles es si la ejecución se redujo debido a recortes presupuestarios o si, en cambio, estos fueron el reflejo de la baja ejecución de las inversiones por parte del ministerio.

TABLA 22

Ministerio del Interior: Ley de Presupuesto, Presupuesto Actualizado a Diciembre y Ejecución

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$396.595	\$439.300	\$349.181	88,0%	79,5%
2007	\$462.972	\$574.301	\$428.555	92,6%	74,6%
2008	\$552.774	\$692.183	\$626.335	113,3%	90,5%
2009	\$615.841	\$754.502	\$709.746	115,2%	94,1%
2010	\$763.110	\$708.730	\$680.682	89,2%	96,0%
2011	\$834.081	\$882.326	\$802.551	96,2%	91,0%
2012	\$1.004.443	\$1.077.964	\$954.738	95,1%	88,6%
2013	\$1.026.403	\$1.076.068	\$944.154	92,0%	87,7%
2014	\$1.050.428	\$1.167.982	\$1.126.004	107,2%	96,4%
2015	\$1.326.624	\$1.264.346	\$1.196.579	90,2%	94,6%
2016	\$1.366.379	\$1.308.529	\$1.264.350	92,5%	96,6%
2017	\$1.363.726	\$1.319.131	\$1.301.116	95,4%	98,6%
2018	\$1.385.063	\$1.292.174	\$1.265.174	91,3%	97,9%
2019	\$1.420.613	\$1.352.896	\$1.325.110	93,3%	97,9%
2020	\$1.517.212	\$1.299.233	\$1.267.699	83,6%	97,6%
2021	\$1.556.732	\$1.375.781	\$1.327.875	85,3%	96,5%
2022	\$1.763.482	\$1.676.114	\$1.661.108	94,2%	99,1%
2023	\$492.193	\$496.060	\$477.176	96,9%	96,2%
2024	\$681.803	\$413.723	\$409.661	60,1%	99,0%
Promedio				93,2%	93,3%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

En efecto, como se aprecia en el Gráfico 4, los montos absolutos presupuestados disminuyeron en 72 % en 2023 respecto de 2022 y los ejecutados cayeron en un 71 %. Además, la tasa de ejecución

del presupuesto disminuyó drásticamente, de 97 % a 60 % entre 2023 y 2024, a la vez que la ejecución de la inversión disminuyó en montos absolutos en 14 %.

El cambio en la composición de la ejecución de inversiones resultante de la ley de descentralización se aprecia claramente en la **Tabla 23**. Como se observa, el Ministerio pasó de invertir principalmente por la vía directa (subtítulo 31) un 52 % promedio anual en el período 2006-2021 a solo 7 % en los últimos tres años. La contrapartida es que

se duplicaron las transferencias de capital (subtítulo 33) pasando de 41 % en la primera parte del período a 85 % en los últimos tres años, todo ello en el contexto de la drástica disminución de los presupuestos de inversión en regiones efectuada por el Ministerio del Interior.

TABLA 23

Ministerio del Interior: Distribución del Gasto en Inversión por Subtítulo

AÑOS	% Participación Inversión Subtítulo 29	% Participación Inversión Subtítulo 31	% Participación Inversión Subtítulo 33	Total
2006	0,6%	69,2%	30,2%	100%
2007	0,8%	71,0%	28,2%	100%
2008	6,7%	60,4%	32,9%	100%
2009	6,9%	55,2%	37,9%	100%
2010	6,3%	51,6%	42,0%	100%
2011	11,0%	45,9%	43,1%	100%
2012	11,2%	49,1%	39,7%	100%
2013	9,2%	50,5%	40,2%	100%
2014	8,8%	46,9%	44,4%	100%
2015	9,3%	50,1%	40,6%	100%
2016	8,4%	51,8%	39,8%	100%
2017	7,0%	51,7%	41,3%	100%
2018	9,3%	46,4%	44,3%	100%
2019	8,2%	47,9%	43,9%	100%
2020	7,3%	41,2%	51,6%	100%
2021	6,0%	45,0%	49,1%	100%
2022	1,6%	1,3%	97,0%	100%
2023	9,5%	9,1%	81,4%	100%
2024	10,9%	11,2%	77,8%	100%
Promedio	7,3%	45,0%	47,7%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Más adelante, en este mismo estudio, se analizan los presupuestos de inversión de los Gobiernos

Regionales y su ejecución, que ya no forman parte de la inversión del Gobierno Central¹⁰.

¹⁰ Técnicamente los Gobiernos Regionales son parte del Gobierno General, que también incluye al Gobierno Central, los municipios y las universidades públicas.

4.- Ministerio de Educación (MINEDUC)

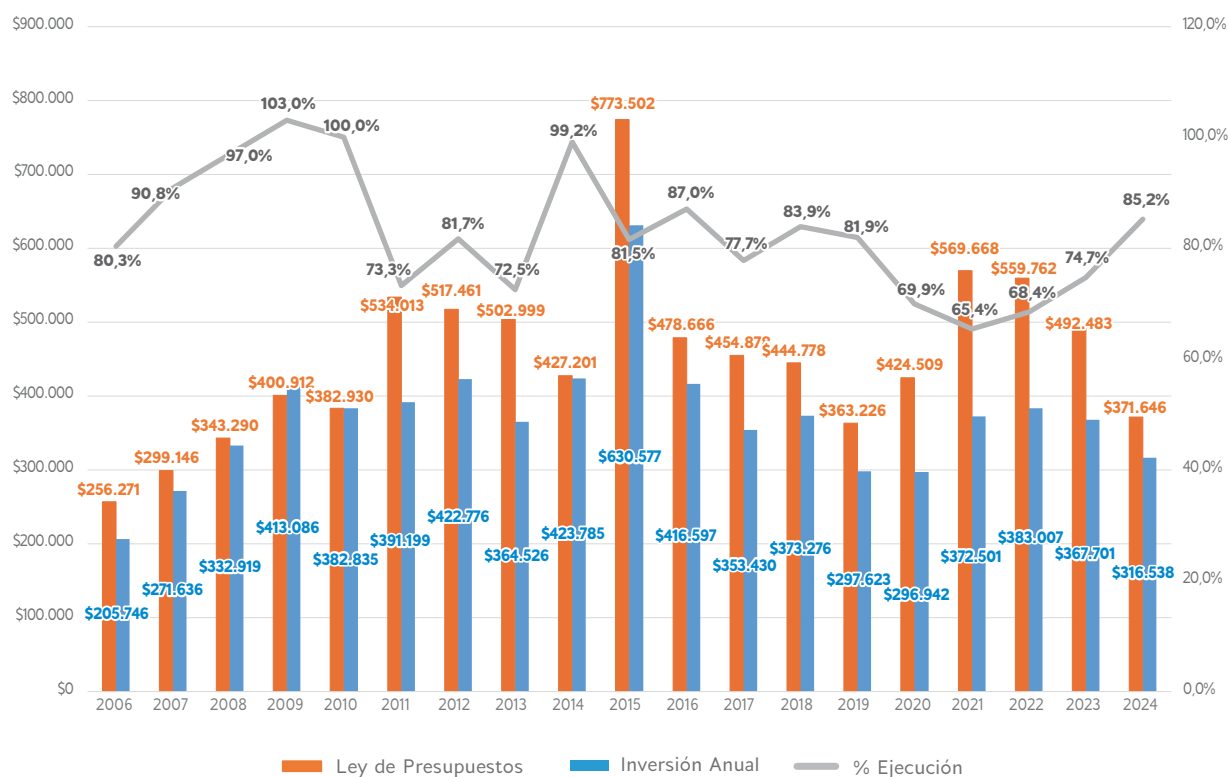
Considerando el período 2006-2024, el cuarto ministerio que más invierte es el de Educación, que representó un 6,8 % de la inversión realizada por el Gobierno Central. Sin embargo, los montos invertidos por este ministerio han ido disminuyendo en los últimos años, en 2024 solo representó un 3,4 % de lo invertido por el Gobierno Central.

El **Gráfico 5** muestra la evolución de los presupuestos y su ejecución para el período 2006-2024. Hay tres elementos en el gráfico que llaman inmediatamente la atención. El primero, es la variabilidad de los presupuestos. Después de un período generalmente ascendente entre 2006 y 2009 (presidencia Bachelet), hay una fuerte disminución el 2010 con una posterior recuperación (post terremoto 2010) hasta el 2015, disminuyendo de ahí en adelante hasta 2020.

A partir del año 2021, nuevamente los presupuestos de inversión aumentan, aunque han disminuido significativamente en los últimos dos años. Salvo por la necesidad de reconstrucción post terremoto, los cambios en los presupuestos parecen indicar cambios importantes en las políticas de los respectivos gobiernos.

El segundo elemento llamativo es la relativamente baja capacidad de ejecución de los programas de inversión, respecto de los presupuestos, por parte del ministerio. Durante el período 2006-2019 la tasa de ejecución promedio fue de 86 % y del 2020 en adelante cayó a 73 %. Sorprende el fuerte incremento en la ejecución, a 85 %, en el año 2024, a pesar de que en valores absolutos permanece relativamente baja.

MINEDUC: Presupuesto de Inversión y Ejecución (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

El tercer elemento, que es la contrapartida del anterior argumento, es que, aparentemente, todos los gobiernos han querido invertir más en educación de lo que han logrado materializar. En efecto, en solo dos años, 2009 y 2010, el ministerio logró ejecutar la totalidad de la inversión contemplada en

la Ley de Presupuestos. Desde luego, como se ha visto en el caso de otros ministerios, la ejecución respecto del presupuesto actualizado a diciembre es bastante superior que respecto del presupuesto inicial, ya que este se va ajustando durante el año (Tabla 24).

TABLA 24

MINEDUC: Ley de Presupuesto y Presupuesto Actualizado a Diciembre versus Variación Ejecución Anual

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$256.271	\$239.830	\$205.746	80,3%	85,8%
2007	\$299.146	\$301.833	\$271.636	90,8%	90,0%
2008	\$343.290	\$379.159	\$332.919	97,0%	87,8%
2009	\$400.912	\$488.838	\$413.086	103,0%	84,5%
2010	\$382.930	\$481.014	\$382.835	100,0%	79,6%
2011	\$534.013	\$498.154	\$391.199	73,3%	78,5%
2012	\$517.461	\$541.588	\$422.776	81,7%	78,1%
2013	\$502.999	\$514.470	\$364.526	72,5%	70,9%
2014	\$427.201	\$465.860	\$423.785	99,2%	91,0%
2015	\$773.502	\$785.418	\$630.577	81,5%	80,3%
2016	\$478.666	\$460.665	\$416.597	87,0%	90,4%
2017	\$454.878	\$445.632	\$353.430	77,7%	79,3%
2018	\$444.778	\$420.255	\$373.276	83,9%	88,8%
2019	\$363.226	\$358.644	\$297.623	81,9%	83,0%
2020	\$424.509	\$384.708	\$296.942	69,9%	77,2%
2021	\$569.668	\$462.136	\$372.501	65,4%	80,6%
2022	\$559.762	\$428.429	\$383.007	68,4%	89,4%
2023	\$492.483	\$396.895	\$367.701	74,7%	92,6%
2024	\$371.646	\$343.667	\$316.538	85,2%	92,1%
			Promedio	82,8%	84,2%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Sin políticas sostenidas y con una aparente baja capacidad de ejecución parece difícil mantener programas de inversión en educación que vayan fortaleciendo sistemáticamente la experiencia educacional de nuestros estudiantes.

En cuanto a la distribución de la inversión por subtítulo (**Tabla 25**), esta fue bastante estable durante el período 2006-2019, salvo por un aumento de la inversión directa durante los dos últimos años del segundo gobierno de la presidenta

Bachelet y el primer año del presidente Piñera II (2016-2018). El actual gobierno ha vuelto a enfatizar la inversión directa por parte de este ministerio, de modo que la participación del subtítulo 31 (obras civiles, principalmente) ha aumentado en tres puntos porcentuales con una disminución

equivalente en las transferencias de capital (subtítulo 33) y un aumento de un punto en la adquisición de equipos (subtítulo 29). Este cambio de énfasis ha ido acompañado de una mejor tasa de ejecución, como vimos en el gráfico anterior.

TABLA 25

MINEDUC: Composición por Subtítulo de la Inversión

AÑOS	% Participación Inversión Subtítulo 29	% Participación Inversión Subtítulo 31	% Participación Inversión Subtítulo 33	TOTAL
2006	2,1%	1,2%	96,7%	100%
2007	1,9%	2,3%	95,8%	100%
2008	2,3%	1,9%	95,7%	100%
2009	2,2%	3,2%	94,5%	100%
2010	1,8%	1,6%	96,6%	100%
2011	2,1%	1,8%	96,0%	100%
2012	2,5%	2,4%	95,1%	100%
2013	5,2%	3,0%	91,8%	100%
2014	3,6%	2,4%	94,0%	100%
2015	4,9%	5,7%	89,3%	100%
2016	5,4%	27,3%	67,3%	100%
2017	5,8%	27,8%	66,4%	100%
2018	3,4%	31,9%	64,7%	100%
2019	4,4%	9,2%	86,3%	100%
2020	2,6%	9,9%	87,5%	100%
2021	3,5%	11,4%	85,1%	100%
2022	3,4%	10,2%	86,4%	100%
2023	4,2%	11,7%	84,1%	100%
2024	6,7%	15,1%	78,1%	100%
Promedio	3,6%	9,5%	86,9%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al observar con más detalle el subtítulo 33 para el año 2024, se puede constatar que se realizaron transferencias a tres sectores: al sector privado, al Gobierno Central y a otras entidades públicas.

Para el sector privado, la Ley de Presupuestos consideró transferencias desde el Mineduc de \$90.903 millones y se ajustó en diciembre a \$82.311 millones, con una inversión ejecutada de \$80.897 millones, es decir, una ejecución que corresponde a un 89,0 %. Las transferencias realizadas corresponden a:

- Programas de Becas Acceso a TIC
- Liceos Bicentenario de Excelencia
- Convenio Integra
- Innovación Educativa
- Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591 (aportes estatales al fondo solidario de crédito universitario)
- Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
- Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico-Profesional
- Fondo de Desarrollo Institucional-Infraestructura
- Educación Superior Regional
- Basal por Desempeño Universidades Art. 1º DFL. (Ed.) N° 4 de 1981
- Fundación Chilenter.

Para el Gobierno Central la Ley de Presupuestos consideró transferencias desde el Mineduc de \$79.331 millones, que se ajustó en diciembre a \$75.564 millones, con una inversión ejecutada de \$72.635 millones, es decir, una ejecución que corresponde a un 91,6 %. Las transferencias realizadas corresponden a:

- Servicios Locales de Educación Pública
- Mejoramiento de la Calidad de la Educación
- Becas y Asistencialidad Estudiantil JUNAEB
- Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública - Servicios Locales.

Para otras entidades públicas la Ley de Presupuestos consideró transferencias desde el Mineduc de \$181.945 millones, que se ajustó en diciembre a \$176.319 millones, con una inversión ejecutada de \$166.392 millones, es decir, una ejecución que corresponde a un 91,5 %. Las transferencias realizadas corresponden a:

- Municipalidades
- Fondo Desarrollo Institucional-Infraestructura Art 1º DFL. (Ed.) N° 4 de 1981
- Aplicación Letra a) Art.71 bis de la Ley N° 18.591
- Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública
- Educación Superior Regional
- Aporte Institucional Universidades Estatales Ley N° 21.094
- Ley N° 20.910, CFT Estatales, Infraestructura
- Plan de Fortalecimiento Universidades Estatales-Infraestructura.

5.- Ministerio de Salud (MINSAL)

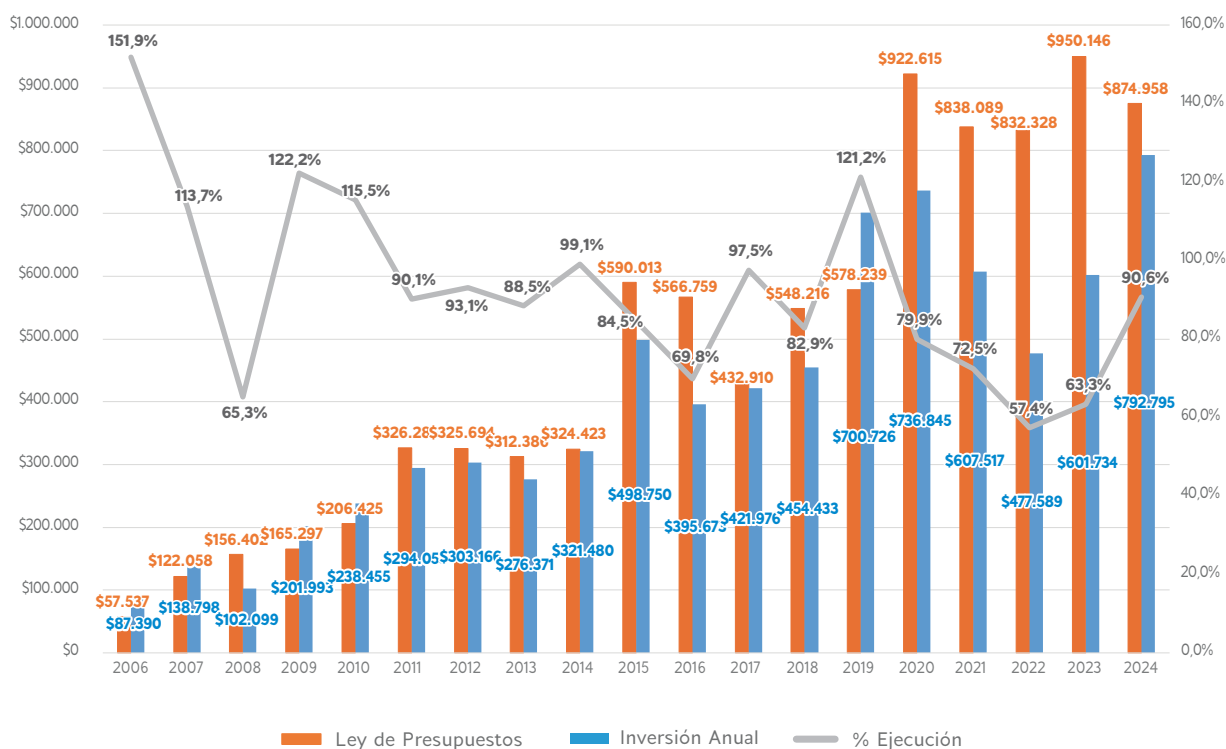
El Ministerio de Salud (Minsal) es tercer ministerio en el que más invirtió el Gobierno Central en 2024, después del MOP y del MINVU. Su inversión representó el 8,6 % de la inversión total del Gobierno Central. Esto es significativo, ya que, en el período bajo análisis (**Tabla 9**), es el quinto detrás de los ministerios de Interior y Educación.

Lo primero que destaca al analizar la evolución de la inversión considerada en la Ley de Presupuestos del Minsal y su ejecución, es su espectacular aumento durante las últimas dos décadas (**Gráfico 6**). En efecto, el monto total subió en términos nominales, en más de 15 veces mientras que la inflación aumentó en 2,15 veces; es decir, el presupuesto de inversión del Minsal, corregido por inflación, se elevó en 7 veces. Por su parte, la ejecución de las inversiones aumentó en 4,2 veces. Estas magnitudes

de aumento no se observan en ningún otro de los grandes ministerios durante el período considerado.

A la luz de estas cifras, también que llama la atención es que el Minsal entre los años 2020 y 2023 no logró aumentar la ejecución del presupuesto de inversiones al mismo ritmo que aumentó su presupuesto. Esto es parecido a lo ocurrido con el MOP, pero de mayor magnitud. Su peor tasa de ejecución (57 %) se registró en el año 2022, nivel desde el que se ha recuperado ubicándose en una tasa de ejecución del 90,6 % el año 2024, una de las mejores dentro del Gobierno Central. Como se comentó en el informe anterior sobre este tema, el cambio de administración parece haber tenido un fuerte impacto en la operación de los equipos del Minsal.

MINSAL: Presupuesto y ejecución de inversiones (en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

El fenómeno de ejecutar un alto porcentaje del presupuesto actualizado a diciembre se observa en la última columna de la **Tabla 26**. En el caso del Minsal, parece ser una práctica establecida que los presupuestos a diciembre de cada año se ajustan –normalmente durante el último trimestre de cada año– en función de lo que parece realista que se

ejecute. Es decir, en este caso no se trata de que los recortes presupuestarios limiten la inversión. El ministerio ejecuta los programas de inversión y los presupuestos se adaptan para concretarlos. Esto también sería un reflejo de la alta prioridad que tienen los programas de inversión en el sector salud para todos los gobiernos.

TABLA 26

MINSAL: Ley de Presupuesto, Presupuesto Actualizado a Diciembre y Ejecución Anual

Año	Ley de Presupuestos (en millones de pesos)	Ppto. Actualizado Diciembre (en millones de pesos)	Inversión Anual (en millones de pesos)	% Ejecución Ley de Presupuesto	% Ejecución Ppto. Actualizado a Diciembre
2006	\$57.537	\$90.681	\$87.390	151,9%	96,4%
2007	\$122.058	\$144.129	\$138.798	113,7%	96,3%
2008	\$156.402	\$160.756	\$102.099	65,3%	63,5%
2009	\$165.297	\$214.958	\$201.993	122,2%	94,0%
2010	\$206.425	\$283.343	\$238.455	115,5%	84,2%
2011	\$326.283	\$321.160	\$294.053	90,1%	91,6%
2012	\$325.694	\$333.706	\$303.166	93,1%	90,8%
2013	\$312.386	\$293.764	\$276.371	88,5%	94,1%
2014	\$324.423	\$339.959	\$321.480	99,1%	94,6%
2015	\$590.013	\$549.911	\$498.750	84,5%	90,7%
2016	\$566.759	\$468.681	\$395.673	69,8%	84,4%
2017	\$432.910	\$488.541	\$421.976	97,5%	86,4%
2018	\$548.216	\$529.554	\$454.433	82,9%	85,8%
2019	\$578.239	\$734.158	\$700.726	121,2%	95,4%
2020	\$922.615	\$776.622	\$736.845	79,9%	94,9%
2021	\$838.089	\$637.365	\$607.517	72,5%	95,3%
2022	\$832.328	\$500.590	\$477.589	57,4%	95,4%
2023	\$950.146	\$652.383	\$601.734	63,3%	92,2%
2024	\$874.958	\$804.676	\$792.795	90,6%	98,5%
			Promedio	92,6%	90,8%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Por su parte, la composición de la inversión del Minsal por subtítulo también muestra cambios importantes a lo largo de los años (**Tabla 27**). El subtítulo 29, principalmente maquinaria y equipos, ha pasado de representar un 29 % del monto invertido en 2006 a solo un 6 % en 2024. Es decir,

en términos relativos la inversión registrada como subtítulo 29 ha pasado a ser un quinto de lo que fue al inicio del período. Esto puede reflejar el hecho que la mayor parte de los grandes hospitales han sido reequipados y que los terrenos de los nuevos hospitales ya han sido comprados.

Por su parte, la inversión directa en obras civiles y su equipamiento, subtítulo 31, ha fluctuado, con algunas variaciones, en torno al 70 % de la inversión del Ministerio. Por tanto, lo que ha aumentado significativamente han sido las transferencias de capital, subtítulo 33, que pasaron de ser prácticamente nulas en 2006-2007 a explicar un cuarto de la inversión total del Ministerio.

Cabe recordar que hay una parte importante de las inversiones en salud que no quedan registradas como inversión pública, por cuanto se realizan por medio del sistema de concesiones.

TABLA 27

MINSAL: Porcentaje de Participación en la Inversión Anual por Subtítulo

Años	% Participación Inversión Subtítulo 29	% Participación Inversión Subtítulo 31	% Participación Inversión Subtítulo 33	TOTAL
2006	28,7%	69,8%	1,5%	100%
2007	36,0%	64,0%	0,0%	100%
2008	23,8%	76,2%	0,0%	100%
2009	15,0%	85,0%	0,0%	100%
2010	12,7%	87,0%	0,3%	100%
2011	35,8%	62,9%	1,3%	100%
2012	13,5%	82,3%	4,2%	100%
2013	12,6%	84,5%	2,9%	100%
2014	22,7%	68,1%	9,2%	100%
2015	25,0%	67,7%	7,3%	100%
2016	11,1%	76,9%	12,0%	100%
2017	8,1%	79,3%	12,6%	100%
2018	24,5%	59,7%	15,9%	100%
2019	13,9%	76,5%	9,6%	100%
2020	22,4%	65,9%	11,7%	100%
2021	17,2%	62,8%	20,0%	100%
2022	15,2%	65,1%	19,7%	100%
2023	14,6%	66,5%	18,9%	100%
2024	5,9%	68,2%	25,9%	100%
Promedio	18,9%	72,0%	9,1%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al detenerse en las transferencias del subtítulo 33 de 2024, se constata que para el sector privado se consideraba \$234.274 millones en la Ley de Presupuestos, lo que se actualizó a diciembre a \$205.308 millones, que representa lo efectivamente ejecutado por esta vía, que corresponde a un 87,6 % de la Ley de Presupuestos. Los ítems considerados fueron los siguientes:

- Reintegro Crédito IVA Concesiones
- Subsidio Fijo a la Construcción
- Subsidio Fijo al Equipamiento
- Subsidio Fijo al Mobiliario no Clínico
- Modificación Contratos Concesiones.

La Ley de Presupuestos no le asignó al Minsal recursos para transferencias dentro del Gobierno Central, pero el presupuesto actualizado a diciembre consideró \$629.035 millones, de los cuales se ejecutaron \$618.139 millones, lo que representa un 98,3 %. Desde luego, no se puede calcular un porcentaje de ejecución del presupuesto inicial ya que era cero. Las transferencias realizadas al gobierno corresponden a:

- Servicio de Salud Arica
- Servicio de Salud Iquique
- Servicio de Salud Antofagasta
- Servicio de Salud Atacama
- Servicio de Salud Coquimbo
- Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
- Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
- Servicio de Salud Aconcagua

- Servicio de Salud Libertador General Bernardo O'Higgins
- Servicio de Salud Maule
- Servicio de Salud Ñuble
- Servicio de Salud Concepción
- Servicio de Salud Talcahuano
- Servicio de Salud Biobío
- Servicio de Salud Arauco
- Servicio de Salud Araucanía Norte
- Servicio de Salud Araucanía Sur
- Servicio de Salud Valdivia
- Servicio de Salud Osorno
- Servicio de Salud del Reloncaví
- Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Servicio de Salud Magallanes
- Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- Servicio de Salud Metropolitano Central
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Servicio de Salud Metropolitano Norte
- Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
- Servicio de Salud Chiloé

Ahora bien, si se consideran en conjunto las transferencias al sector privado y al Gobierno Central se constata que el Minsal tuvo una ejecución de la Ley de Presupuestos de un 351,5 % del subtítulo 33. Esto se debe a que la Ley de Presupuestos no asignó recursos a las transferencias desde el Minsal para el resto del Gobierno Central.

6.- Inversión de los Gobiernos Regionales

El caso de los gobiernos regionales es especial, pues constituyen una nueva institución del aparato del Estado chileno habiendo sido establecidos en el año 2020 con la primera elección de gobernadores regionales. Sin embargo, datos más detallados de su ejecución solo están disponibles para el año 2024. En efecto, antes solo era posible conocer el monto total que se les transfería. Este año la DIPRES ha liberado tanto la Ley de Presupuestos como el presupuesto vigente a diciembre y la ejecución anual, de modo que es viable realizar el mismo análisis que los ministerios, aunque sin la evolución a lo largo del tiempo.

Para 2024 en los subtítulos 29, 31 y 33 de los gobiernos regionales, se tenía presupuestado un total de \$1.280.470 millones de pesos. Las regiones con mayores asignaciones fueron, con un

10,9 % la Región Metropolitana, un 10,4 % La Araucanía y un 7,2 % a El Maule y Antofagasta. Por su parte, las regiones que tuvieron las menores asignaciones presupuestarias para inversión son Arica y Parinacota (3,2 %), Los Ríos (4,2 %) y Ñuble, Tarapacá y Aysén con 4,5 % cada una.

El Gobierno no ha explicitado una lógica para esta asignación de recursos. Si la asignación fuera dividida proporcionalmente entre las 16 regiones, cada una recibiría un 6,3 % del presupuesto global de inversiones. En estudios anteriores hemos visto que la inversión pública global se distribuye aproximadamente en relación con el número de habitantes de cada región. Ninguna de estas dos condiciones parece aplicarse en este caso.

TABLA 28

Ley de Presupuestos 2024 (en millones de pesos)
y Asignación % por Región

Región	Ley de Presupuestos	% Ley de Presupuesto
ARICA Y PARINACOTA	\$41.498	3,2%
ATACAMA	\$74.592	5,8%
ANTOFAGASTA	\$92.178	7,2%
TARAPACÁ	\$57.587	4,5%
COQUIMBO	\$64.549	5,0%
VALPARAÍSO	\$86.119	6,7%
METROPOLITANA	\$139.748	10,9%
O'HIGGINS	\$81.234	6,3%
MAULE	\$92.273	7,2%
ÑUBLE	\$57.445	4,5%
BIOBÍO	\$90.082	7,0%
LA ARAUCANÍA	\$133.634	10,4%
LOS RÍOS	\$54.100	4,2%
LOS LAGOS	\$90.543	7,1%
AYSÉN	\$57.875	4,5%
MAGALLANES	\$67.014	5,2%
TOTAL	\$1.280.470	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al observar las asignaciones globales por subtítulo en la Ley de Presupuestos de 2024 (**Tabla 29**) es posible constatar que \$277.582 millones

corresponden al subtítulo 29, \$544.669 millones al 31, mientras que para el 33 son \$458.312 millones.

TABLA 29

Ley de Presupuestos 2024 (en millones de pesos)
por Subtítulos 29, 31 y 33

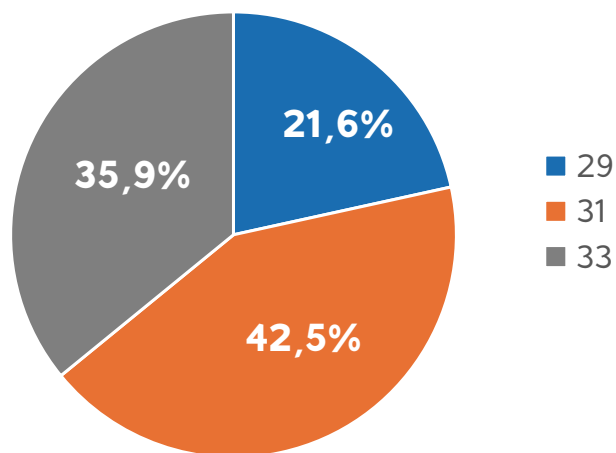
Región	29	31	33
ARICA Y PARINACOTA	\$4.007	\$19.318	\$18.173
ATACAMA	\$8.653	\$34.990	\$30.949
ANTOFAGASTA	\$14.988	\$34.475	\$42.714
TARAPACÁ	\$17.250	\$18.663	\$21.674
COQUIMBO	\$7.000	\$31.271	\$26.278
VALPARAÍSO	\$23.739	\$41.175	\$21.205
METROPOLITANA	\$41.572	\$38.061	\$60.116
O'HIGGINS	\$10.725	\$24.582	\$45.926
MAULE	\$22.729	\$32.591	\$36.952
ÑUBLE	\$21.466	\$21.861	\$14.118
BIOBÍO	\$30.259	\$24.909	\$34.914
LA ARAUCANÍA	\$17.400	\$87.701	\$28.532
LOS RÍOS	\$6.000	\$36.189	\$11.910
LOS LAGOS	\$11.349	\$55.239	\$23.954
AYSÉN	\$15.166	\$17.141	\$25.568
MAGALLANES	\$25.249	\$26.470	\$15.295
TOTAL	\$277.582	\$544.669	\$458.312

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

De tal manera que el subtítulo 29 corresponde a un 21,6 % de la Ley de Presupuestos, el 31 representa un 42,5 % y el 33 un 35,9 % (**Gráfico 13**).

GRÁFICO 7

Participación Subtítulos en Presupuesto de Ley
Participación Promedio 2006-2024 de subtítulos en la Inversión



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Sin embargo, la distribución entre estos tres subtítulos es muy diversa al interior de cada región, de modo que el subtítulo 29 (Adquisición de Activos no Financieros) representa más de un tercio del presupuesto de inversión de Magallanes (37 %), Ñuble (37,4 %) y Biobío (33,6 %), en cambio, está cercana a un 10 % en el caso de Arica y Parinacota (9,7 %), Coquimbo (10,8 %) y Los Ríos (11,1 %).

Por su parte, el subtítulo 33, Transferencias de Capital, representa un 56,5 % del presupuesto de O'Higgins, un 46,3 % de Antofagasta y un 44,3 % de Aysén. En cambio, solo representa un 21,4 % del presupuesto de inversiones de la Araucanía, un 22,0 % del de Los Ríos y un 22,8 % de Magallanes.

En las asignaciones correspondientes al subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, destacan las regiones de Los Ríos con un 66,9 %, la Araucanía (65,6 %) y Los Lagos (61,0 %).

TABLA 30
Participación % de cada Subtítulo en la Ley Presupuestos

AÑO	Subtítulo 29	Subtítulo 31	Subtítulo 33	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	9,7%	46,6%	43,8%	100%
ATACAMA	11,6%	46,9%	41,5%	100%
ANTOFAGASTA	16,3%	37,4%	46,3%	100%
TARAPACÁ	30,0%	32,4%	37,6%	100%
COQUIMBO	10,8%	48,4%	40,7%	100%
VALPARAÍSO	27,6%	47,8%	24,6%	100%
METROPOLITANA	29,7%	27,2%	43,0%	100%
O'HIGGINS	13,2%	30,3%	56,5%	100%
MAULE	24,6%	35,3%	40,0%	100%
ÑUBLE	37,4%	38,1%	24,6%	100%
BIOBÍO	33,6%	27,7%	38,8%	100%
LA ARAUCANÍA	13,0%	65,6%	21,4%	100%
LOS RÍOS	11,1%	66,9%	22,0%	100%
LOS LAGOS	12,5%	61,0%	26,5%	100%
AYSÉN	26,2%	29,6%	44,2%	100%
MAGALLANES	37,7%	39,5%	22,8%	100%
Promedio	21,6%	42,5%	35,9%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Por otra parte, considerando la ejecución de los presupuestos de inversión, esta es muy dispar entre regiones, como se observa en la **Tabla 31**. Así, por ejemplo, las regiones que más ejecutan recursos dentro del subtítulo 29 respecto de la Ley de Presupuestos son: Arica y Parinacota (352,1 %), Los Lagos (135,1 %) y Antofagasta (101,4 %),

mientras que las que menos ejecutan gastos dentro de este subtítulo corresponden a Ñuble (28,1 %), Los Ríos (38,1 %) y Maule (45,7 %).

En el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, las regiones que más ejecutan son Magallanes (116,6 %), Ñuble (104,6 %) y O'Higgins (91,1 %). Por el

contrario, Atacama solo utiliza un 25,5 %, Los Lagos un 26,8 % y Coquimbo un 29,6 % siendo las que menos ejecutan bajo este subtítulo.

Respecto del Subtítulo 31 destacan la Región Metropolitana con un 194,8 % de ejecución, esto es invirtió casi el doble de lo asignado originalmente por la Ley de Presupuestos para las Iniciativas de

Inversión. Por su parte, O'Higgins (146,4 %), Maule (145,1 %) y otras cinco regiones ejecutaron sobre el 100 % de lo considerado en la Ley (Biobío, Atacama, Magallanes, Valparaíso y Los Lagos). Por el contrario, las que menor inversión tuvieron en este subtítulo fueron Tarapacá (30,7 %), Coquimbo (64,5 %) y Aysén (70,5 %).

TABLA 31

Porcentaje Ejecución Ley de Presupuestos por Subtítulo y Total

AÑO	Subtítulo 29	Subtítulo 31	Subtítulo 33	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	352,1%	75,5%	64,4%	97,3%
ATACAMA	65,6%	135,1%	25,5%	81,5%
ANTOFAGASTA	101,4%	81,5%	41,0%	65,9%
TARAPACÁ	74,7%	30,7%	33,9%	45,1%
COQUIMBO	69,1%	64,5%	29,6%	50,8%
VALPARAÍSO	53,3%	109,5%	53,2%	80,1%
METROPOLITANA	98,7%	194,8%	87,7%	120,1%
O'HIGGINS	93,4%	146,4%	91,1%	108,1%
MAULE	45,7%	145,1%	59,8%	86,4%
ÑUBLE	28,1%	93,7%	104,6%	71,9%
BIOBÍO	64,2%	139,2%	87,4%	93,9%
LA ARAUCANÍA	56,7%	81,5%	52,1%	72,0%
LOS RÍOS	38,1%	88,4%	36,5%	71,4%
LOS LAGOS	135,1%	104,8%	26,8%	88,0%
AYSÉN	82,3%	70,5%	31,2%	56,2%
MAGALLANES	65,3%	116,0%	116,8%	97,1%
Promedio	89,0%	104,8%	58,8%	80,4%

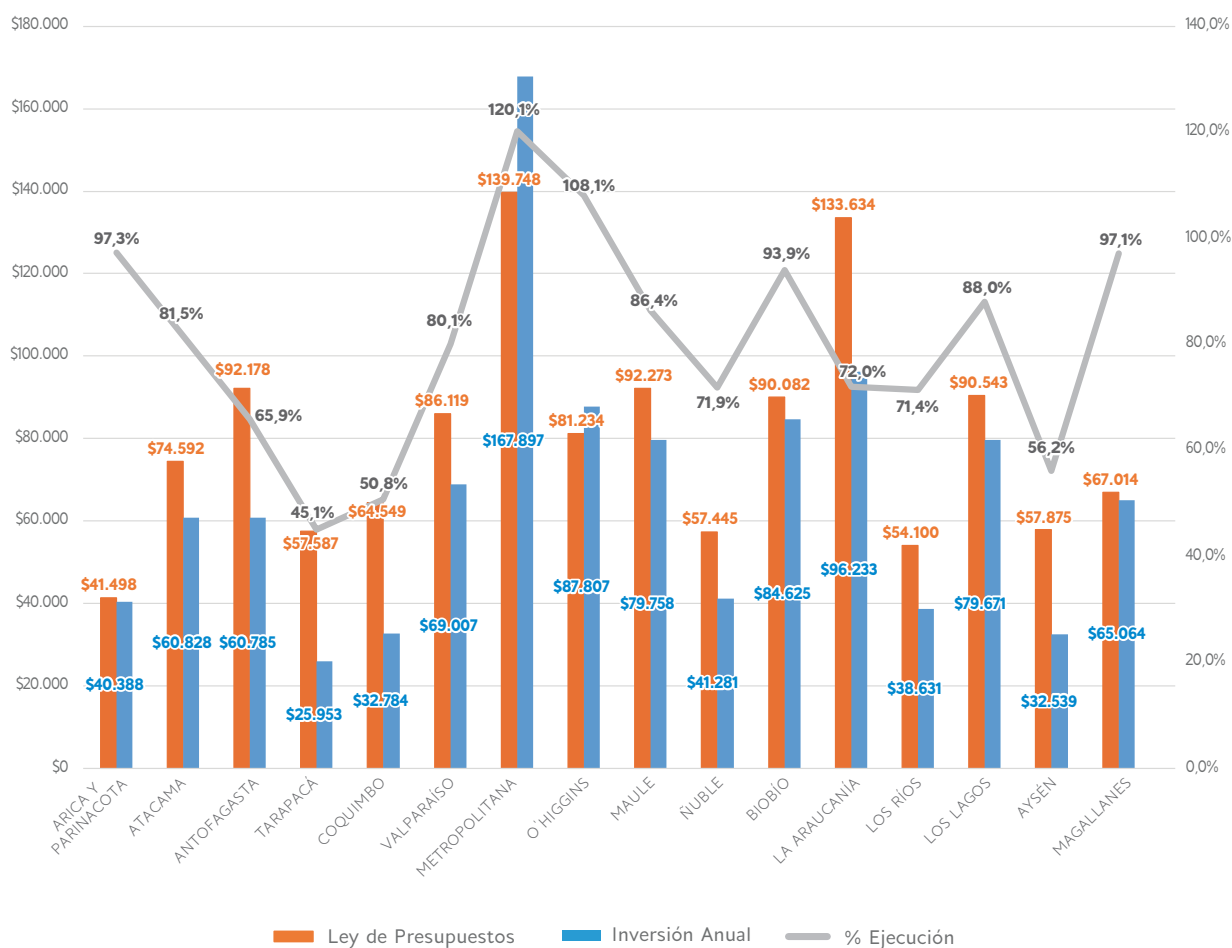
Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al comparar la Ley de Presupuestos con la inversión anual ejecutada, se constata que las regiones con mayor ejecución son la región Metropolitana (120,2 %), O'Higgins (108,1 %) y Arica y Parinacota (97,3

%), mientras que otras dos superan el 90 % (Magallanes y Biobío). En el otro extremo se encuentran Tarapacá con solo un 45,1 % de ejecución, Coquimbo (50,8 %) y Aysén (56,2 %).

GRÁFICO 8

Ley de Presupuestos, Ejecución Anual (en millones de pesos) y % Ejecución Ley de Presupuestos



Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Al igual que en el Presupuesto del Gobierno Central, aquel de los Gobiernos Regionales se va actualizando a lo largo del año dependiendo de la ejecución de los GORES, pero también de las necesidades de ajustes de DIPRES, de manera que si bien en total el presupuesto actualizado a diciembre es menor que el presupuesto inicial en \$137.878 millones, hay cuatro regiones que ejecutan más de lo presupuestado inicialmente: Arica y

Parinacota, Metropolitana, O'Higgins y Magallanes. Esto refleja la mayor capacidad de ejecución de estas regiones y la capacidad de la DIPRES de reasignar presupuestos dentro de una misma categoría general de gasto. Si en promedio la ejecución del Presupuesto de Ley corresponde a un 80,4 %, la ejecución del Presupuesto Actualizado a diciembre sube a un 92,6 %. Algo similar se observó respecto de los presupuestos del Gobierno Central.

TABLA 32

Ley de Presupuestos, Presupuesto Vigente Diciembre, Ejecución Anual (en millones de pesos y %)

Región	Ley de Presupuestos	Ppto. Actualizado Diciembre	Ejecución Anual	% Ejecución Anual Ley de Presupuestos	% Ejecución Anual Ppto. Actualizado Diciembre
ARICA Y PARINACOTA	\$41.498	\$47.200	\$40.388	97,3%	85,6%
ATACAMA	\$74.592	\$65.852	\$60.828	81,5%	92,4%
ANTOFAGASTA	\$92.178	\$65.306	\$60.785	65,9%	93,1%
TARAPACÁ	\$57.587	\$27.329	\$25.953	45,1%	95,0%
COQUIMBO	\$64.549	\$40.376	\$32.784	50,8%	81,2%
VALPARAÍSO	\$86.119	\$69.016	\$69.007	80,1%	100,0%
METROPOLITANA	\$139.748	\$167.897	\$167.897	120,1%	100,0%
O'HIGGINS	\$81.234	\$88.591	\$87.807	108,1%	99,1%
MAULE	\$92.273	\$80.399	\$79.758	86,4%	99,2%
ÑUBLE	\$57.445	\$45.644	\$41.281	71,9%	90,4%
BIOBÍO	\$90.082	\$86.173	\$84.625	93,9%	98,2%
LA ARAUCANÍA	\$133.634	\$130.151	\$96.233	72,0%	73,9%
LOS RÍOS	\$54.100	\$39.182	\$38.631	71,4%	98,6%
LOS LAGOS	\$90.543	\$79.782	\$79.671	88,0%	99,9%
AYSÉN	\$57.875	\$39.666	\$32.539	56,2%	82,0%
MAGALLANES	\$67.014	\$70.028	\$65.064	97,1%	92,9%
TOTAL	\$1.280.470	\$1.142.592	\$1.063.251	80,4%	92,6%

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Finalmente, se puede afirmar que la inversión total de los gobiernos regionales correspondió a \$1.063.344 millones, de los cuales un 21,1 % es del Subtítulo 29, un 53,6 % al 31 y un 25,3 % al 33.

TABLA 33

**Inversión Ejecutada (en millones de pesos)
y Participación Subtítulos en Inversión Ejecutada**

REGIÓN	29	31	33	TOTAL
ARICA Y PARINACOTA	\$14.109	\$14.582	\$11.697	\$40.388
ATACAMA	\$5.681	\$47.257	\$7.890	\$60.828
ANTOFAGASTA	\$15.193	\$28.093	\$17.499	\$60.785
TARAPACÁ	\$12.889	\$5.726	\$7.339	\$25.953
COQUIMBO	\$4.834	\$20.175	\$7.775	\$32.784
VALPARAÍSO	\$12.649	\$45.078	\$11.281	\$69.007
METROPOLITANA	\$41.049	\$74.127	\$52.721	\$167.897
O'HIGGINS	\$10.012	\$35.977	\$41.818	\$87.807
MAULE	\$10.379	\$47.278	\$22.102	\$79.758
ÑUBLE	\$6.026	\$20.491	\$14.764	\$41.281
BIOBÍO	\$19.426	\$34.685	\$30.515	\$84.625
LA ARAUCANÍA	\$9.858	\$71.509	\$14.866	\$96.233
LOS RÍOS	\$2.284	\$32.002	\$4.344	\$38.631
LOS LAGOS	\$15.334	\$57.907	\$6.430	\$79.671
AYSÉN	\$12.476	\$12.081	\$7.982	\$32.539
MAGALLANES	\$16.498	\$30.695	\$17.871	\$65.064
TOTAL	\$208.724	\$577.692	\$276.927	\$1.063.344
Porcentajes Subtítulos	21,1%	53,6%	25,3%	100%

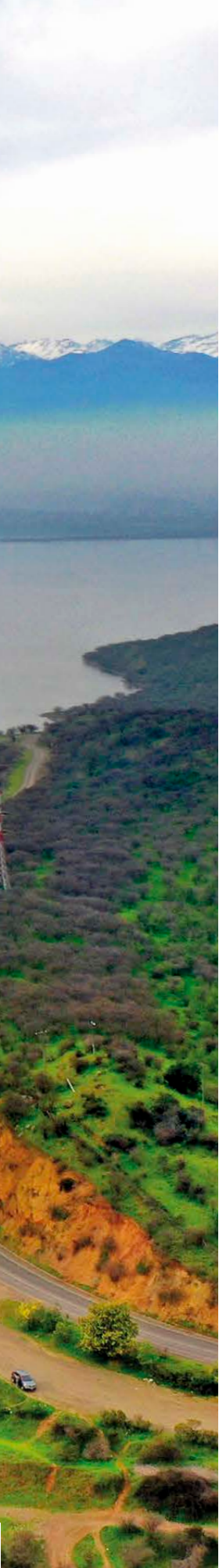
Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

La falta de capacidad de algunas de las gobernaciones regionales para ejecutar los presupuestos asignados ha sido identificada como un problema del nuevo sistema. Al parecer no contarían con suficiente personal idóneo para identificar, realizar los estudios y ejecutar proyectos de inversión. Esta insuficiencia ha sido expresada en diversas reuniones de los gobernadores con el Ministerio del Interior, Hacienda y la DIPRES¹¹.

¹¹ Ver por ejemplo, los informes de prensa sobre la reunión sostenida en el palacio de La Moneda el 3 de diciembre de 2024 a raíz de la discusión de la nueva ley de seguridad, donde se abordó el tema de la falta de recursos para pagar a proveedores y los sueldos de los funcionarios de las gobernaciones.



Embalse Convento Viejo (Región de O'Higgins). Fuente: MOP



IV.

CONCLUSIONES





La información de la ejecución presupuestaria que presenta la DIPRES al comienzo de cada año es agregada por subtítulo y, por lo tanto, no es posible desglosarla en sus componentes más finos para determinar que parte de lo que se registra como inversión dentro de los subtítulos 29, 31 y 33 corresponde al concepto económico de formación bruta de capital fijo que es el concepto de mayor interés para el CPI. Por ejemplo, la compra de terrenos o equipos computacionales que corresponden en su mayoría al subtítulo 29, no constituyen infraestructura. Un análisis más detallado de la inversión física hasta ahora solo es posible usando los datos publicados posteriormente por la Contraloría y son objeto de un análisis más detallado que el CPI generalmente publica en el segundo semestre de cada año.

Otro elemento importante que considerar es que la Ley de Presupuestos establece un marco general de lo que se proyecta será el gasto global del Gobierno Central y de cada una de las instituciones incluidas en dicha Ley. Las partidas del presupuesto son modificadas a lo largo del año considerando principalmente las restricciones presupuestarias y la ejecución efectiva de cada institución. En los últimos cinco años llama la atención las importantes disminuciones en los presupuestos de inversión a medida que son actualizadas durante el año. Como se ha señalado, esto puede deberse a necesidades de ajuste del Presupuesto Público o a las dificultades de algunas instituciones para alcanzar los niveles de inversión inicialmente presupuestados.

Con las cifras disponibles no se puede determinar en cada caso cuál de los dos elementos es el más

importante. Sin embargo, en el caso del MOP parece ser que hay un límite a la capacidad de ejecución ya que los aumentos en los presupuestos iniciales no han ido acompañados de aumentos en el personal disponible en el ministerio. Por tanto, no sorprende que el presupuesto ajustado a diciembre sea significativamente menor que el aprobado en la Ley de Presupuestos. Otro ministerio que podría enfrentar una situación similar en los próximos años, si siguen aumentando sus presupuestos de inversión a las tasas registradas en los últimos años, es el MINVU.

En cuanto a la importancia relativa de los ministerios, el MOP es el ejecutor por excelencia de la inversión pública y representa en torno al 40% de la misma. Otros ministerios, tales como Vivienda, Educación y Salud han ido variando en su importancia relativa a lo largo de los años. Actualmente, Vivienda es el segundo ministerio que más invierte con niveles de ejecución muy cercanos a lo que alcanza el MOP año a año. En efecto, la inversión ejecutada por el MOP alcanzó al 38% del total, en tanto la del MINVU, un 36%, reflejando la importancia que se le ha dado a los programas de vivienda en los últimos años. También es muy notable el aumento de los presupuestos de inversión para el Minsal, que aumentaron en 15 veces durante el período analizado y como el ministerio ha recuperado su capacidad de ejecución en los últimos dos años después de una muy baja ejecución en 2022.

Uno de los problemas que evidencian las cifras globales de los últimos años es la creciente subejecución de los presupuestos de inversión



comprometidos en la Ley de Presupuestos, como en el caso del MOP. Una notable excepción la constituye el MINVU que ha sido capaz de mantener tasas de ejecución en torno al 100 % de lo presupuestado.

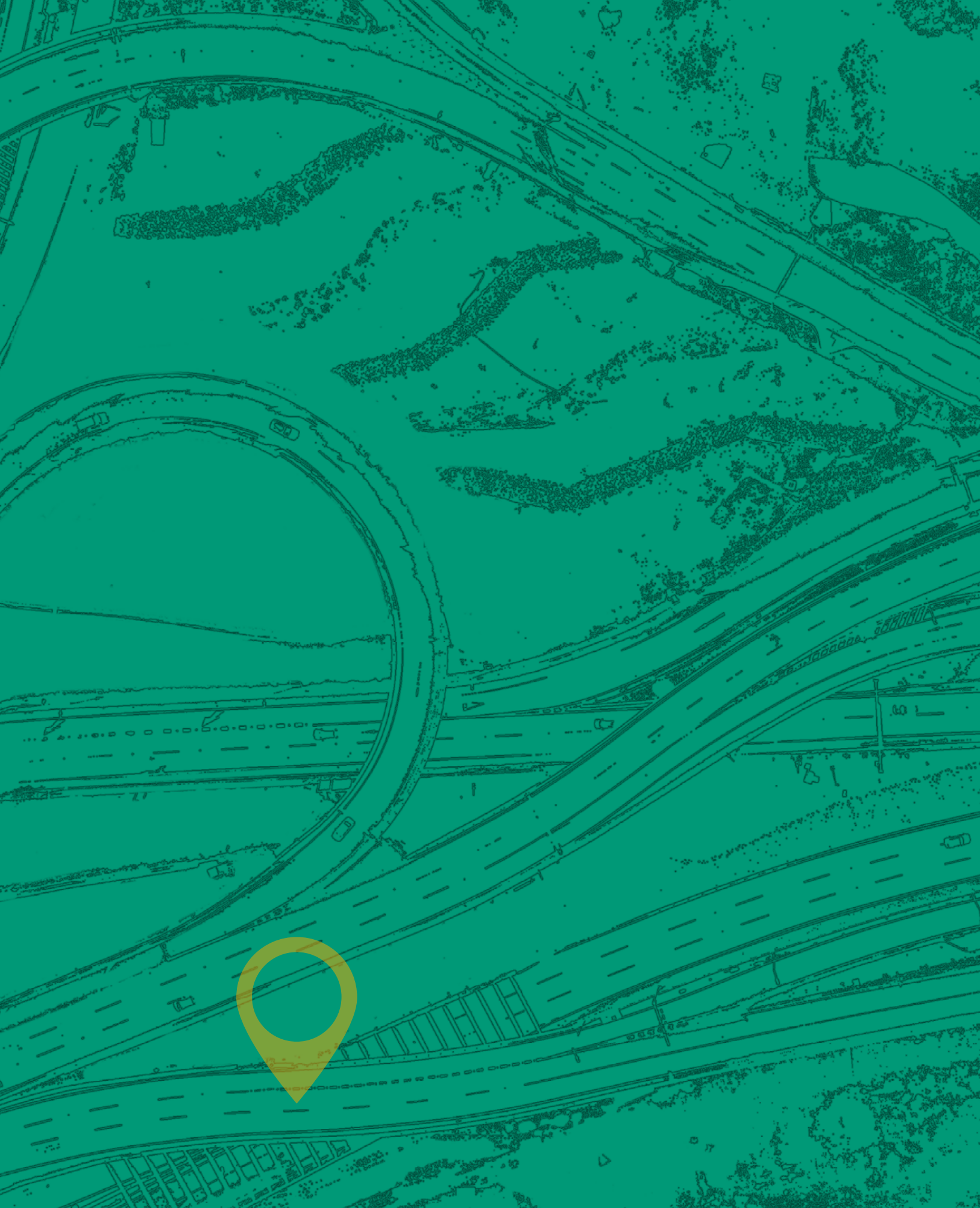
Una diferencia importante entre ambos ministerios es que el MOP ejecuta prácticamente la mitad de su presupuesto de inversión en obras civiles (subtítulo 31) mientras que el MINVU destina la mayor parte de su presupuesto de inversiones a las transferencias de capital, básicamente subsidios habitacionales de diversos tipos.

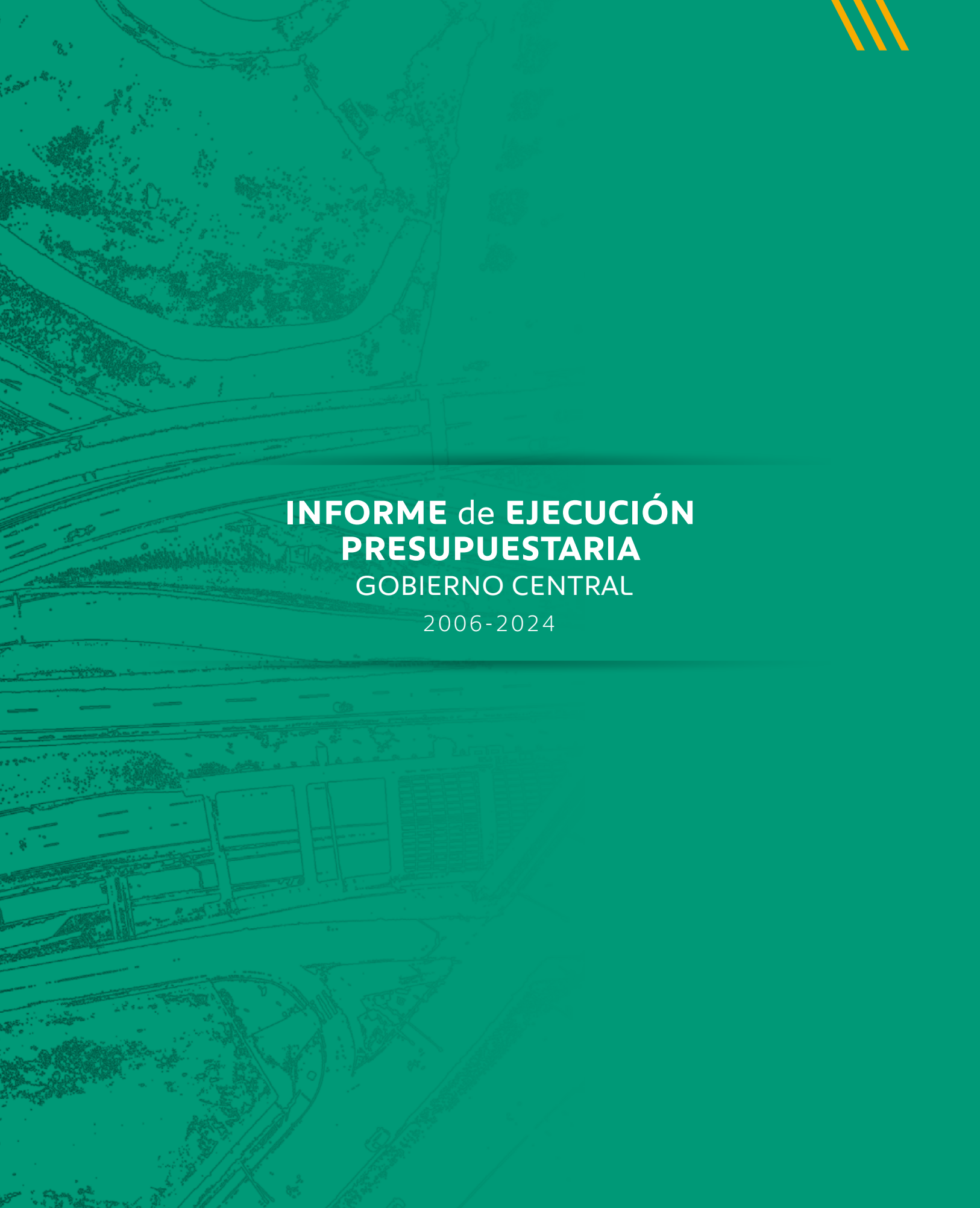
Resulta interesante destacar el caso del Ministerio de Salud que ha disminuido la proporción de proyectos que ejecuta directamente, sobre todo en compras de maquinaria y equipos (subtítulo 29), aumentando la proporción que ejecuta por medio de transferencias de capital (subtítulo 33), mejorando significativamente su capacidad para ejecutar los presupuestos asignados. Esta evolución puede indicar que resulta eficiente descentralizar la ejecución de programas de inversión, liberando recursos humanos en el nivel central para mejorar la capacidad de ejecución de algunos ministerios.

El proceso de descentralización iniciado con la puesta en marcha de las gobernaciones regionales también requiere atención. Las disparidades en la capacidad de ejecución de las regiones merecen ser estudiadas, con el objetivo de mejorar radicalmente las fortalezas de las regiones con mayores debilidades en esta materia. Después de un período inicial que podría ser catalogado como de “aprendizaje” está quedando en evidencia que las diferencias entre regiones podrían ser más de carácter estructural que transitorias¹². Este año, por primera vez se cuenta con datos detallados de los subtítulos 29, 31 y 33, de modo que de aquí en adelante se podrá hacer un seguimiento más detallado de su ejecución.

La necesidad de aumentar la inversión pública como uno de los elementos de una política de desarrollo, ya no se discute. Lo que evidencian las cifras publicadas por la DIPRES es que cuando el país se fija prioridades y las adapta a necesidades cambiantes puede aumentar de manera significativa los montos de inversión, mejorando la calidad de vida de nuestra población. Lo que también revelan las cifras es que en algunos casos es necesario reforzar las capacidades de ejecución, tanto a nivel de ministerios como de regiones.

¹² De hecho, una de las características del proceso de descentralización en España fue la creación de competencias en los gobiernos regionales con menor capacidad para gestionar sus asuntos, incluyendo el desarrollo y la ejecución de programas de inversión.





INFORME de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

GOBIERNO CENTRAL

2006-2024



CPI CONSEJO POLÍTICAS
DE INFRAESTRUCTURA

www.infraestructurapublica.cl